LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana--Bolivar 38 · BUENOS AIRES, Sábado 8 de Setiembre de 1883 · AÑO III---Número 877

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

SUMARIO

S. EDITORIAL—El elefante de «La Nacion»—Independencia del Brasil.
TELEGRAMAS—Esterior—Interior.
Observatorios Meteorológicos y Magnéticos.
El Parque 3 de Febrero y el Jardin Zoológico.
Al autor de unos versos y otros escesos publicados en «La Union».
NOTICIAS.
PARLAMENTOS—Diputados Nacionales—Diputados Provinciales.
COMERCIO.
TEATROS.
MUNICIPALIDAD.
AVISOS.

El elefante de "La Nacion"

Scudo y Fiorentino han sido los reyes de la crítica del teatro.

El primero tenia la batuta en la «Revue des Deux Mondes»; y el segundo hacia la delicia de los lectores en el folletin de «La Presse».

Fiorentino no podia sufrir á la Alboni, idolatrada en Paris y en Europa. Sin embargo, tenia que devorar su preocupacion por no chocar con el prestigio de tan universal y justa admiracion.

Se habria puesto en ridículo rebajando á la primer *contralto* del mundo—se habria rebajado él mismo, por lo absurdo.

No era el génio de la artista lo que lo contrariaba, sinó su temperamento.

La Alboni era una mujer hermosa pero sumamente fria, sumamente parada en la escena; y esa falta de mobilidad y de gracia, hacia la desesperacion del intemperante corso.

El travieso escritor buscaba el medio de desahogar su preocupacion:—no lo hallaba.

Cada noche la prestigiosa *diva* subia una grada del capitolio del arte; y cada noche frescas coronas laureaban su frente.

Esas victorias, esos triunfos esplendorosos reforzaban las antipatías del iracundo corso . . . . . .

Se anunció un dia en el Hipódromo la llegada de curiosos animales de Africa, que debian exhibirse; y entre ellos, un elefante notabilísimo por su inteligencia.

Todo el mundo ocurrió á la novedad.

Fiorentino hizo la chispeante descripcion de la fiesta. En llegando al elefante, alzó la prima de su entusiasmo y avivó el color de su paleta.

Aquello era un prodijio de domesticidad! (decia el folletinista). Se llegaba al asombro cuando se veia aquella mole monstruosa obedeciendo con flexibilidad á todos los mandatos y á todos los caprichos!

—Figúrense los lectores, que ese prodigioso animal destapa botellas; se acuesta, se levanta y se hinca á la voz del director. . . . ; y cuando se retira despidiéndose del público acompasadamente. . . . ; esto es lo que mas asombra! . . . se retira saludando. . . . pero saludando de veras;—como una persona. . . . . . COMO MLLE. ALBONI exactamente. . . . . !

Quince dias anda «*La Nacion*» en busca de su elefante para dar su aifilerazo á la situacion.

Su *Kerista de la Quincena* es *un tour de force* que le cuesta sudores para largar su introito contra la política, teniendo que devorar los universales contentos sobre la actualidad honrosa y próspera de la República.

Se pierde ella misma entre la nómina de los progresos quincenales; entre las montañas de trabajo que trepa el afan del patriotismo.

Se desespera bajo esta monótona atmósfera de paz y de administracion; á que falta la gracia de la guerra civil, los tumultos de la chicana revolucionaria, tan glorificada en aquellas tiradas de la elocuencia patriotera, arrojada desde el FORUM de cal y canto del profeta unjido por la discordia.......

Echa de menos aquella garúa vivificante cayendo de la azotea como gotas de pensamientos, por entre los intersticios de la dentadura estropeada por las ígneas esplosiones del civismo!

Echa de menos los vivas, confundidos con los estornudos, haciendo coro á los Demóstenes al aire libre, resfriados tambien entre las corrientes *frígidas* de la intemperie y el fuego eléctrico del espartanismo casero.

Las chispas escapadas de los incendios de los Ministerios; las nubes de *papirus* calcinados y negros, no flotan en el espacio.

Los pró-cónsules enviados á la Judea *riojana*, á la Galia *cordobesa*, al Ejipto *cuyano*, no desfilan con insolente arrogancia por las calles de la opulenta Roma.

Echan de menos ese otro Exelsior de barricadas de pino levantadas sobre montes de papel moneda.

No hay drama!—No hay poema!—No hay lejiones fratricidas!—No hay migajas de pueblos abatidos, con esa poesía del dolor que contemplaba Volney sentado sobre los chapiteles caidos y con el corazon roto.

No hay bárbaros *que se absorban* las riquezas del Erario y las riquezas de los particulares y de los pueblos.

. . . .

Todo esto es de una monotonía desesperante! . . .

A donde quiera que se vuelva la cabeza. . . el movimiento activo del trabajo. . . . La prosa tenaz de la economía. . . . La abrumadora cantinela de la industria. . . . Y caras alegres! caras sin color de *entusiasmo vibrante*, especie de cariátides de glotones hartos de pasarlo bien!

Mlle. Alboni con sus cortesías estúpidas. . . saludada por millares de bobos!!!

Hay que refijar las situaciones mientras se viva en el mundo, vestirse como todos, sonreir de cuando en cuando para que no le tomen el pulso y le sientan la procesion que anda por dentro.

Así es que, «La Nacion» tiene que traer en sus QUINCENAS un atavío con que casi no puede á cuestas, conteniendo todo el caudal de progresos del mes ó de la semana. . . . .

Tiene que ir como Fiorentino, metido en el bullicio de los aplausos espiando si le cae un elefante.

Tiene que tragar á Mlle. Alboni en comandita con todos... para darse el placer de decir en su *Quincena*:

—Hay paz.... *pero mala paz..!*—Como si la paz existiera por secciones, por metros ó por pulgadas.

Hay *bastante* movimiento industrial; hay *bastante* comercio; hay *bastantes* obras en construccion; hay *bastante* desarrollo en todos los ramos de la riqueza pública; hay *bastante* crédito esterior; hay *bastante* crecimiento del valor territorial; hay *bastante* difusion de la enseñanza *con principios liberales...*

De todo eso hay *bastante*.....pero Mlle Alboni me desespera y no la puedo sufrir....!!

Por sobre todo eso está el Gobierno de fuerza, la opresion, la inmoralidad, la violencia, que sé yo.....; es que el elefante del Hipódromo SALUDA EXACTAMENTE COMO MLLE. ALBONI!!

Independencia del Brasil

Congratulamos sinceramente á nuestros vecinos del Brasil por el aniversario de la independencia del Imperio.

Un dia como ayer y al grito entusiasta no IPIRANGA el unísono de la voluntad rompió la dependencia en que permanecia atado á una punta del viejo Continente.

En su nueva vida ha prosperado bajo el gobierno de soberanos ilustrados y paternales, sintiendo desarrollarse la influencia de las ideas liberales y el culto á la ilustracion y al progreso.

Deseámosles á nuestros vecinos constantes prosperidades y les enviamos nuestras cordiales *saudades*.

TELEGRAMAS
DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

China y Francia

PARIS, Setiembre 6—Segun comunicaciones del embajador de Francia en Pekin, el gobierno del Celeste Imperio se niega terminantemente á reconocer el protectorado francés sobre el Tonkin y está concentrando tropas en la frontera.

Mediacion inglesa

LÓNDRES, Setiembre 6—En vista del nuevo giro tomado por la cuestion Franco-China "El Times" y otros importantes periódicos de esta capital, piden al gobierno inglés ofrezca su mediacion amistosa para evitar un conflicto entre esas dos naciones.

Es probable que el gobierno atenderá esa indicacion.

Tranquilidad en España

MADRID, Setiembre 6—"La Gaceta" publica un decreto real levantando el estado de sitio en la provincia de Cataluña.

El Rey don Alfonso ha salido para Paris.

La Reina de Portugal

S. M. la Reina doña Pia ha regresado de su viaje á Italia.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—*Setiembre 7*—No. 115—Mañana el Ministro Tajes se trasladará á bordo del *Almirante Brown* á devolver la visita que el comodoro Cordero hizo al Presidente de la República.

Alencar recibió hoy la visita del cuerpo diplomático é Intendente de palacio. Los buques *Brown* y *Brooklyn* saludaron el pabellon del Brasil, conjuntamente con la fortaleza del Cerro, en honor del aniversario. Completamente estinguido ha sido el fuego á bordo del *Dourados* que ayer volvió á incendiarse nuevamente.

Son tema de conversacion general los duelos de Bachelli y Tola Nieveta, y Cárlos M. Ramirez con Kubly. Háncense muchos y variados comentarios sobre estos incidentes. Pero hasta ahora no me consta háyase formalizado nada.

Poco concurrido estuvo el funeral celebrado hoy en memoria de Aparicio.

Bachelli acusó las publicaciones de Nicosia pide el máximum de la pena.

Hoy apareció el programa del nuevo diario que redactarán varios jóvenes sostenedores de la política conciliadora. Denominaráse "Nueva Política".

El *Bearn* trajo diarios que poco adelantan á las noticias ya publicadas.

Cartas de Paris confirman que el movimiento revolucionario de España malogróse por haberse anticipado á la época fijada por el organizador de la conspiracion, Ruiz Zorrilla.

Resulta falsa la noticia de la muerte de Cettiwayo.

En Viena y Buda Pesth estallaron movimientos socialistas que fueron sofocados sin efusion de sangre. El Contra-Almirante Cellibert sustituirá á Pierre en el mando de las fuerzas marítimas francesas en Madagascar.

En Rio Janeiro tuvo lugar la solemne distribucion de premios á los espositores brasileros en Berlin. Asistió el Emperador.

La viruela continuaba con carácter epidémico en la Corte.

#

Rosario—N. 2180—*Setiembre 7*—Las propiedades en fincas y terrenos siguen adquiriendo valor. Alquileres muy caros, casas muy escasas. Los edificios en construccion tienen que interrumpir sus trabajos por falta de ladrillos. Hoy solo una defuncion anotada y producida en la campaña. Mañana en diversos pueblos de campaña se celebrarán fiestas religiosas.

Termómetro 16 grados. Barómetro buen tiempo.

La autoridad departamental dispuso hoy asistiera la banda del piquete á saludar al cónsul del Brasil por el aniversario de su Independencia.

Hoy espira el plazo acordado al Concejo Deliberante Municipal, para tratar el asunto Tablada. Confíase será rechazada en la sesion de esta noche la propuesta Parma.

Créese será interesante la sesion por los incidentes que se presuman. Prepárase á asistir numerosa barra compuesta en su mayor parte de abastecedores.

#

Uruguay—N. 2051—*Setiembre 7*—Ayer se pagó la segunda media dieta á los señores Convencionales, y los demás gastos originados por la Convencion. La puntualidad con que el Gobierno atiende estos gastos estraordinarios, es la prueba mas acabada de la regularidad en la percepcion y destino de la Renta de la Provincia.

Tiempo bueno.

Líneas telegráficas

Central—*Setiembre 7*—5 p. m. Línea Sud funciona hasta Olavarria. Oeste hasta Cocha. Demas bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Setiembre 7*—Anoche llegó el *Bearn* con 400 pasajeros; sigue para esa esta noche. Correspondencia por Cosmos.

Montevideo—*Setiembre 7*—Llegó el *Rosses*; sale mañana á las 10 a. m. para el Pacífico.

Montevideo—*Setiembre 7*—Hamburgo *Rosses*, Marsella *Bearn*, Havre *Ville del Rosario*, Lóndres *Lorelle*. Ninguna operacion oficial en fondos, despues de hora. Títulos adicionales á 49. Billetes del Tesoro á 61 1|2. Nada en frutos. Salen el *Silex* y el *Rio de la Plata*.

Rosario—N. 2188—*Setiembre 7*—Encuéntranse varados los buques *Forest*, *Princess* y *Dunsbury*, ambos arriba del Paraná y cargados. Esperan de esa un remolcador. Hoy han llegado procedentes de Santa-Fé, algunos buques cargados de harina con destino á ese mercado. La Aduana liquidó 13,861.47. Tesorería recaudó 6,722.31. El *Proveedor* lleva para ésa 800 bolsas trigo y 300 de azúcar. *Buffon* despáchose hoy para Liverpool y escalas, con 600 toneladas de carga, compuesto de frutos y minerales. Los vapores de ultramar ocupados en el trasporte de pasto, hacen competencia á los buques de vela, cobrando precios muy bajos por flete.

Esto imposibilita en cierto punto la esportacion en cantidades considerables. Vendiéronse cien arrobas cerda á precio reservado.

El buque *Europa* aún no ha sido puesto á flote, á pesar de trabajos hechos con tal objeto.

Las reses en matadero vendiéronse hoy 33 pesos billetes; lanar 26 reales id. El vapor brasilero *Iaca* está barado cerca de San Nicolás, cargado con frutos paraguayos para esa. El *Tridente* partió hoy para remolcarlo.

Bahía-Blanca—*Setiembre 7*—AL OFICIAL MAYOR DE LA PREFECTURA MARÍTIMA—Hoy á la una y media zarpó cañonera de guerra para esa. Salud.—*Cerri* Sub-prefecto.

OBSERVATORIOS
METEREOLOGICOS Y MAGNETICOS

Con motivo de la nota elevada al Ministro Argentino residente en Roma, por el Director General del Observatorio Central de Italia, trasmitiendo la resolucion del Congreso Geográfico Internacional que tuvo lugar en Venezia, en 1881, y en el cual se resolvió solicitar el concurso del Gobierno Argentino para establecer en varios puntos de la República, Observatorios Meteorológicos y Magnéticos, el Gobierno resolvió pedir informes al respecto al Director de la Oficina Meteorológica de Córdoba.

Ha remitido esos informes en la siguiente nota que dirige al Ministro de Instruccion Pública:

Córdoba, Agosto 23 de 1883.

Señor Ministro:

«Evacuando el informe que ha tenido á bien ordenarme debo manifestar á V. E. que:

No hay duda de que la instalacion de una estacion meteorológica en el punto indicado por el Sr. Profesor F. Denza, seria muy importante, habiéndose deseado vivamente por el Sr. Director de esta oficina, Dr. Gould, ausente en estos momentos, y postergado solo por la dificultad de encontrar un observador en aquellas remotas regiones.

Mas si se ofrece una persona, residente allí, que sea competente para hacer las observaciones, ésta Oficina proveerá los instrumentos y dará las instrucciones necesarias para la ejecucion, cuidando de su computacion y publicacion, como lo hace con las numerosas estaciones que tiene establecidas en el territorio del país y aún fuera de él. Me permito ademas mencionar, para que puedan hacerse presentes al Sr. Profesor Denza, los esfuerzos que éste Gobierno hace para la realizacion del propósito que se persigue, que en el tercer tomo de los Anales de ésta Oficina, se acaba de publicar la primera parte de la série de observaciones que se hacen en una estacion fundada en la Tierra del Fuego, que es el punto mas austral donde se ha podido conseguir un observador. En ese mismo tomo se ha publicado la primera parte de las observaciones que se hacen en la estacion de Salta á que se refiere el Sr. Profesor Denza; habiéndose establecido dicha estacion con instrumentos de esta Oficina y bajo su direccion. En Patagonia tambien se hacen observaciones para esta Institucion, y ya cuenta con séries de datos obtenidos de estaciones instaladas por ella en la República Oriental del Uruguay.

Creo conveniente agregar, por via de esplicacion de los precedentes antecedentes, que esta Oficina solo ha establecido estaciones en aquellos puntos donde ha podido encontrar personas amantes de la ciencia y competentes, que se han prestado á hacer gratuitamente este servicio. V. E. en su ilustracion resolverá si conviene ó nó romper ese precedente en el presente caso y que se nombre un observador remunerado.

Dios guarde á V. E.

L. J. CORREAS.
Secretario.

EL PARQUE 3 DE FEBRERO
Y EL
JARDIN ZOOLÓJICO

En un suelto de «El Nacional» de ayer, que por olvido no aparece en la seccion *comunicados*, se defiende el proyecto del Dr. Pellegrini, que patrocina el Sr. Intendente Municipal, sobre compra de animales raros, y se ataca el que tiene por objeto terminar el paseo.

En Palermo no hay atractivos, dice el sueltista: necesita elefantes, hipopótamos y panteras para llamar concurrencia, como si no fuese bastante los cuatrocientos carruages y las ocho ó diez mil personas que mañana ó el Domingo podrá contar allí, si no se queda en la gruta de la Recoleta.

No es signo de pobreza, como dice el sueltista, sino de buen sentido, la falta de una grande y costosa coleccion zoológica en un paseo que está á medio hacer. Todos han de convenir en que hoy tenemos mas coleccion que paseo, porque la verdad es, que por falta de Avenidas interiores, la gente se queda *en la calle*. Indican los planos del Parque, que la Avenida de las Palmas es para el *tránsito* y no para permanecer en ella recibiendo los rayos abrasadores del *sol*, como hoy sucede, por falta de otro sitio mas adecuado.

Por lo demás, el sueltista de «El Nacional», que sin duda está en correspondencia con el Dr. Pellegrini, puede escribirle para que le informe sobre si los jardines zoológicos de Paris, de Lóndres ó de Hamburgo, se hicieron antes que los grandes paseos públicos de estas ciudades, y si el pueblo concurre mas á dichos jardines que á los paseos.

Es un error afirmar que la parte concluida de nuestro Parque baste á las necesidades de la poblacion. Los paseos públicos no son para que unos á los otros se miren la cara los concurrentes. Deben servir mas á la higiene y á la salud del pueblo que á la simple distraccion ó entretenimiento.

La juventud de Buenos Aires no monta á caballo porque no tiene donde ir. La Avenida Sarmiento es estrecha para los carruages. Las cabalgatas son allí imposibles en los dias de concurrencia. Por eso van los jóvenes en cupé, dentro de cristales, como niñas.

El gran lago proyectado, con capacidad para mas de 200 embarcaciones, servirá para que los jóvenes, las señoras y hasta los niños, se dediquen sin peligro al saludable ejercicio del remo; ascensiones tambien higiénicas podrán hacerse á la montaña, y en las veintidos cuadras de Avenidas, tendrian espacio para andar, sin *reglamentos* ó policía, como hoy, los carruajes y ginetes.

Esto y bosques sombreados, no animales y monaditas, es lo que mas necesita ahora Buenos Aires.

A la prensa toda, llamada á interpretar la voluntad del pueblo, le pedimos tambien su opinion: ha llegado la oportunidad de que la manifieste.

J. V.

AL AUTOR
DE UNOS VERSOS Y OTROS ESCESOS
Publicados en "La Union"

I

Insigne trovador de sacristía,
Místico bardo cuya voz se escucha
Con tonos de sermon y letanía,
Que lanzas trabucazos de poesía
En bélica actitud y en son de lucha!
Discípulo novel del padre Chapo,
Tú en verso y él en prosa,
Vuestro genio en la lucha religiosa
Pondrá á los liberales como trapo;
Él, desde el alto púlpito en el templo,
Concitando á las furias de la tierra.
Dió en su *cristiana* prédica de guerra,
De *tolerancia* y *caridad* ejemplo!
Tú, para compartir esas tareas,
Versos á fuerza de martillo labras:
Verdadera comparsa de palabras
En un revuelto carnaval de ideas!

Dime Antonio ¿qué musas milongueras,
Borrachas cabalgando sobre escobas,
Te han inspirado tus agrestes trovas
Mezcla de consonantes y zonzeras?
¿Que te ha hecho la gramática ¡oh poeta!
Y el sentido comun, que así rabioso,
A estas dos pobres víctimas abruma
De ultrajes los mas bárbaros tu pluma?
¿Acaso á la gramática, al idioma
Y al sentido cómun habrás tomado
Por libres pensadores,
Que con éstos y aquélla en tus furores
Cometes sin piedad tanto atentado?

Mal por tu culpa pensará cualquiera
Sobre tus amistades favoritas
Cuando en apoyo á tu opinion nos citas
La opinion de Bertoldo y de Grajera.

Yo liberal te conocí, y ahora
Te nos muestras católico completo;
Veo Antonio que todo te enamora
Pues que hasta en religion eres coquetol
¡Si serás una blanca mariposa
Que inconstante te ajitas,
Lo mismo que en política, en amores,
Chupando el néctar de las frescas flores
Y abandonando á las que crees marchitas!
¡Qué hermoso tema hubieras presentado
Para esas Metamórfosis de Ovidio,
En que un hombre se mira trasformado
Por un don de los dioses que no envidio,
En un bruto ó un ave. . . . . .
Esto recuerdo al verte convertido
En canoro zorzal de las iglesias,
Que imitando católicos ejemplos,
Pretendes encontrar cómodo nido,
En las cuevas que forman
Los fatídicos buhos de los templos!

Yo, que ante toda veleidad me crispo,
Quiero esplicarme tu conducta ingrata;
¿Es que te inspira amór alguna beata
O te invita á cenar el Arzobispo?
¿Que no recuerdas, picaron, el diario
Liberal, volteriano, descreído
Que fundamos los dos?—por causa tuya
Se murió de un achaque literario;
Fué un pequeño servicio involuntario,
Que ayer prestaste á la enemiga causa
Que te has metido á defender ahora
Del modo mas feliz que yo recuerde;
De un modo tan feliz, que si mañana
Logra encontrar la causa ultramontana
Ocho campeones como tú, se pierde!
Se pierde sin remedio—Esto no obstante
Hoy con el alma arrepentida y muda,
Alzando al cielo pedidosos ruegos,
Por aquello sin duda
Que el tuerto es rey en un país de ciegos,
Tomas pasaje grátis de segunda
En la náufraga nave de la Iglesia,
Vieja nave de guerra agujereada,
Que quitando sus velas, porque teme
Las hinche el soplo de una nueva creencia,
Permanece encallada
En el tremendo escollo de la ciencia!
Que desafiando allí los elementos
Yace oscilante y rota
Porque soplando de los cuatro vientos
Un huracan de libertad la azota!

Hoy te embarcas en ella—Quiera el cielo
Que si en el viaje tu esperanza muere,
Tú que entonaste un victorioso *hosanna*,
No nos vengas mañana
Cantando arrepentido un *miserere!*

Del padre Chapo, cólega valiente,
Dignos uno del otro
Dejareis vuestros nombres en la historia
Como sus huellas en el campo un potro;
Y en los afanes de la lucha inquieta,
Compañeros de gloria,
El será el orador, y tú el poeta!

II

En cuanto á mí, soy hijo de este siglo
En que el hombre se siente
Del mundo y de sí mismo soberano;
Y antes que ser un súbdito obediente
De la Roma Papal, soy ciudadano
De la tierra Argentina!
Yo amo á Dios, y le adoro
En el íntimo altar de mi conciencia,
Y de vergüenza por mi patria lloro,
Cuando le imponen una absurda creencia!
Soy hijo de este siglo—Mas arriba
Que la amenaza ó el cobarde insulto,
Mi fé levanto, y renegar no puedo
De lo que forma su divino culto,
De lo que forma su sagrado credo!

J. A. CASTELLANOS.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1883.

NOTICIAS

Suplemento—Con el número de hoy acompañamos un suplemento conteniendo sesiones del Senado de la Nacion. Tanto nuestros suscritores de la ciudad como los de la campaña y provincias, deben reclamarlo en caso que no lo recibieran.

Hoy trabaja la Aduana—Por disposicion del Ministerio de Hacienda, ha sido habilitada la Aduana, oficina de papel sellado y demás que tienen relacion con el movimiento comercial, para que verifiquen hoy sus operaciones de costumbre no obstante ser dia feriado.

Esta resolucion responde á la solicitud presentada por el concesionario de las obras de salubridad de la Capital, señor Devoto, pidiendo se le permita el desembarco de materiales sin escepcion de dias de fiesta; concesion que por esta vez se hace estensiva al comercio en general.

Entendemos que el Ministro no está dispuesto á acceder á lo solicitado por lo que se refiere al dia domingo de cada semana.

Teatro Colon—Anoche fué trasferida para hoy la representacion del *Excelsior*, á consecuencia de haberse enfermado el primer bailarin, señor Grassi.

Los mismos boletos vendidos para esa funcion servirán para esta noche.

Circular—Con fecha de ayer se ha pasado la siguiente, á los Ministros Diplomáticos Argentinos:

«Tengo el agrado de dirigirme á V. E. anunciándole que por correo le envio diez ejemplares de los datos mensuales de la Estadística Comercial de la República, que por resolucion superior, publica el señor Latzina, director de aquella Oficina, á fin de que V. E. los reparta en los principales centros comerciales y Oficina General de Estadística de ese país.

Con el fin indicado, haré mensualmente á V. E. igual remesa, debiendo en cada caso hacer saber á este Ministerio su recibo ó falta de él: para adoptar las medidas del caso.»—Saludo á V. E.—VICTORINO DE LA PLAZA.

La nueva Bolsa—Ayer ha sido elevado al Intendente Municipal por el Presidente de la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, el plano del frente del edificio de la nueva Bolsa que dará á la calle Piedad.

El espresado edificio se elevará á una altura de 16 metros y 20 centímetros; elevacion que la ordenanza municipal respectiva solo acuerda para los edificios públicos como el presente.

Con este motivo se ha solicitado del Intendente la autorizacion respectiva.

Puerto de La Plata—Por disposicion del Gobernador de la Provincia ha sido suspendida la fiesta de inauguracion de los trabajos del puerto La Plata, que debia tener lugar mañana.

La inundacion producida en La Plata y la Ensenada por el temporal de Santa Rosa, no permite realizar esa fiesta.

Nota al Dr. Wilde—Publicamos á continuacion la nota que le fué dirijida por la Sociedad Italiana de Instruccion y Socorros Mútuos «Stella d'Italia», residente en Montevideo, y en la cual se le comunica el nombramiento de sócio honorario de la misma.

Seguida de la nota va la contestacion que ha dado á ella el Dr. Wilde:

Montevideo, Agosto 18 de 1883.—*Exmo. Sr. Ministro*: Cábeme la satisfaccion de comunicar á V. E. que el dia 25 de Julio ppdo., esta Sociedad de Mútuo Socorro que tengo el honor de representar, nombraba por aclamacion á V. E. su Sócio Honorario, con el fin de premiar los méritos á que es acreedor y que todo el mundo civilizado tiene el deber de reconocerle, por la derrota completa dada á la fanática y parásita secta de Loyola, que pretendia contra todo principio de progreso, apoderarse de la Instruccion Pública.

El que suscribe, al comunicar á V. E. tan unánime deliberacion, tiene el alto honor de adjuntarle el diploma y correspondiente estatuto, regocijándose de que aceptará gustoso el humilde recuerdo que como un homenaje le tributan los miembros de esta progresista Sociedad.

Reciba, Exmo. Sr. Ministro, mil felicitaciones por parte de esta corporacion, y permítame ofrecerle la seguridad de mi profundo respeto.—VICENTE TAGLEY, Presidente—*José Gamaré*, Secretario Honorario.

Al Exmo. señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

Setiembre 5 de 1883.—*Al señor Presidente de la Società Italiana «Stella d'Italia» di Mutuo Soccorso ed Instruzione*—Montevideo.—He tenido el gusto de recibir su estimable nota, fechada el 18 del ppdo. mes de Agosto, comunicándome que esa digna Sociedad me ha discernido por aclamacion el título de sócio honorario.

Agradezco muy sinceramente esta distincion, tan espontánea como honrosa para mí, y acepto el Título de Sócio Honorario de la Sociedad de Instruccion y Mútuo Socorro «Stella d'Italia», con tanto mas gusto, cuanto que ella revela el noble interés que siempre toman los italianos residentes en el Plata por todas las cuestiones que afectan al bienestar y progreso de estas Repúblicas.

Saludo al señor Presidente, y por su intermedio á esa distinguida Asociacion con sentimientos del mayor aprecio.—E. WILDE.

Médicos Municipales de Seccion—El Intendente Municipal ordenó ayer al Ingeniero que mandara construir veinte tablillas cuadradas de bronce con una inscripcion que dirá: MÉDICO MUNICIPAL.

Estas tablillas, que serán colocadas á un costado de la puerta de calle del domicilio de los Médicos de Seccion, tienen por objeto hacer conocer de los que lo requieran el paradero de estos.

Es una buena medida.

Hoy un menesteroso tiene que ocurrir á la Municipalidad ó al Hospital San Roque para que se le indique la casa del facultativo que debe atenderlo, para trasladarse mas tarde á ella.

Un herido, ó persona cualquiera que se enferma en la calle, se le tiene que llevar á la botica para su primera curacion; mientras que viendo diariamente el vecindario la placa de médico que indica su domicilio, no tendrá esos inconvenientes, y se ocurrirá directamente á él.

Telégrafo militar—En Acuerdo General de Ministros se autorizó un gasto de 25,000 pesos para construir una línea telegráfica desde Trarú-Lauquen, hasta Carhué.

La compañía Calvo—Hoy llegó á Montevideo la compañía Calvo y mañana se encontrará entre nosotros.

Sabemos que varios de sus compatriotas se preparan á recibirla y á obsequiarla con un banquete.

La compañía trabajará como se sabe en el teatro Nacional, no habiendo sido designado todavía el dia en que hará su debut.

El pago de las 161 leguas cuadradas—En mérito de la solicitud presentada en Setiembre, por D. Lúcas Gonzalez, como apoderado especialmente por la casa de los Sres. C. de Murrieta y Ca., el Gobierno ha dictado una resolucion que lleva la fecha 5 del mismo mes, y dice testualmente así:

«Atento lo solicitado, y habiéndose resuelto de acuerdo con la autorizacion conferida por Ley de fecha 20 del mes último, ratificando la venta hecha por el Gobierno de Santa Fé, á á los Sres. Murrieta y Ca., en las condiciones establecidas en el contrato celebrado en Lóndres en 18 de Mayo de 1882; se declara:

Que las letras que debe el comprador depositar en el Banco Nacional como precio de la tierra comprada, de acuerdo con el artículo 2° del decreto de Agosto 23 del corriente año, podrán ser pagadas en dinero efectivo, ó en bonos internos del Tesoro de la Provincia de Santa-Fé, creados por ley de 5 de Octubre de 1880».

Sport—Hé aquí el programa de las carreras de hoy en el Hipódromo:

Primera carrera—1200 metros—«Little Dorrit», «Mignonnes» y «Fatima».

Segunda carrera—1750 metros—«Iron King», puro—Stud San José. «Cleopatra», id—F. B. Bosch; «Balaklava», id—Ecurie Prisionero. «Bird», id—Stud Belgrano.

Tercera carrera Match—1750 metros—«Wascy» T. Gahan. «Coracero»—Ecurie Prisionero.

Cuarta carrera—1000 metros—«Leda»—J. B. Bosch. «Tom Tatt»—J. B. Bosch. «Boor Jack»—Santiago Casey. «Hebreo»—M. H. Alfonso.

Quinta carrera—«Némesis»—F. B. Bosch. «Balmoral»—S. Casey.

Los trenes espresos, que conducirán la concurrencia al Hipódromo, saldrán de la Estacion Central á las 12 y 40, 1 y 10, 2 y 2 1|2 p. m.

Concejo Municipal—RECHAZO DEL VETO DEL INTENDENTE Á LA ORDENANZA DEL DOMINGO—Anoche á las 8 p. m. entro en sesion ordinaria el Concejo Deliberante con asistencia del Intendente y 25 Concejales.

Leida y aprobada el acta de la anterior se dió principio á la lectura de los asuntos entrados en este órden.

La sociedad damas de Caridad invita al Concejo á concurrir á la Asamblea anual que celebra esa asociacion y que tendrá lugar mañana á la 1 p. m. en el Asilo Maternal.

Se resuelve nombrar una Comision que represente al Concejo en este acto, y son designados para componerla los Sres. Boeri, Mansilla y Cadret.

En seguida y á pedido del Intendente, se resuelve tratar sobre tablas la nota pasada por éste, pidiendo refuerzo de la partida del Presupuesto, para gastos en los Paseos Públicos, de que hablamos en otro lugar. Despues de ser fundada por el señor Alvear, fué aprobado el dictámen de la Seccion de Hacienda, recaido en ella, que aconseja se refuerce aquella con 20,600 ps. mjn. de otra de las partidas que tienen excedente.

El señor Recke toma en seguida la palabra y hace mocion para que se trate sobre tablas el despacho de la Comision de Higiene, que aconseja el rechazo del veto interpuesto por el Intendente á la Ordenanza del Domingo, sancionada últimamente por el Concejo, y que ya conocen nuestros lectores.

El señor Ocampo Samanés le sucede en la palabra, y dice que dias pasados en el deseo de conciliar las ideas de todos se hizo un compromiso para presentar dos proyectos; uno de los que estaban por el veto y otro de los por la ordenanza.—Yo presenté el primero, dijo, y la otra parte no ha presentado el suyo, sin embargo, hago mocion para que de conformidad con el mismo convenio se pase á estudio de una Comision mista que estudie ambos proyectos teniendo en cuenta los intereses generales, redacte una nueva ordenanza y se someta á la consideracion del Concejo.

El Sr. Intendente—Siento no apoyar la mocion del Sr. Concejal que deja la palabra, pero soy de opinion que se trate ya el asunto.—El decoro del mismo Concejo exije que quede concluido esta noche bien ó mal.

Se trata de un veto que he interpuesto, en cumplimiento de mi deber, á una ordenanza que considero perjudicial, como lo he hecho en otros casos, obedeciendo una ley severa que me hace responsable de las resoluciones del Concejo, que acepte.

Continuó en este órden una corta discusion hasta que el Sr. Presidente puso á votacion si se trataba ó no sobre tablas y resultó afirmativa.

Se dió lectura con este motivo al despacho de la Comision.

El Dr. Tamini, miembro informante de ella, pidió la palabra y dió lectura á un estenso discurso que traia escrito, fundando las razones que tenia la Comision para aconsejar el rechazo del veto del Intendente y la subsistencia de la Ordenanza—Dijo, entre otras muchas consideraciones, que nos es imposible enumerar, que la Comision de Higiene consideraba como un timbre de gloria para el Concejo la Ordenanza vetada. Que ella representaba una conquista al oscurantismo.

El veto del Intendente, dijo, es una piedra puesta en el camino de la libertad, que cerraba las puertas al trabajo un dia en la semana.

Se estendió en consideraciones tendentes á demostrar que la higiene no requeria mas que el descanso de la noche para recuperar las fuerzas que se gastaban en el trabajo diario y que el descanso del Domingo era un lujo de reposo que solo servia al industrial y al obrero para destruir mas esas mismas fuerzas por medio de los vicios y enfermedades que se adquirian en las horas de holganza.

Que por mas que se quisiera decir en contrario, la Ordenanza beneficiaba directamente las conveniencias de la Iglesia.

Concluyó su estenso discurso, diciendo que la Comision en honor á la libertad general, pedia la vigencia de la referida ordenanza, rechazando el veto del Intendente.

Tomó la palabra el señor Alvear para refutar algunas observaciones al anterior, manifestando que de ninguna manera era religiosa la Ordenanza que tenia por base la higiene, la salud del obrero, y que así habia sido interpretada siempre no solo por los legisladores argentinos sino por los de la Inglaterra y los Estados Unidos en los cuales existian leyes iguales y que esta Ordenanza estaba tambien en analogía con nuestras leyes y con nuestras costumbres. Solo aquí se crée que es un ataque á la libertad.

El pueblo de la República y el Municipio se compone casi en su totalidad de industriales, y el Dr. Tamini ha dicho en su discurso que al obrero no sirve el dia de descanso mas que para emborracharse, envilecerse y deshonrarse.—Esto es hablar con exajeracion estremada.

El Dr. Tamini le pide que retire las palabras que ha vertido protestando que él no ha dicho que el obrero se emborracha y envilece los dias Domingos, sino que las estadísticas de crímenes y enfermedades hacian ver los perjuicios que ocasionaba el domingo aumentando considerablemente el número de ellos.

Sr. Alvear—No las retiro.—Vd. las ha vertido.—Que se vuelva á leer esa parte del discurso y se verá si es así ó nó.

Sigue un diálogo entre ambos.

El Dr. Boeri dice que no deben dictarse este género de ordenanzas en pueblos cosmopolitas como el nuestro.

Sr. Viola—Antes somos Argentinos y despues cosmopolitas, Sr. Concejal.

Continua el Dr. Tamini contestando al Intendente y dice que si sus palabras fueran las que aquel manifestaba, mereceria él que le apedrearan por las calles, pero que siendo, como es, lo merece el Sr. Alvear por pretender hacer creerlo.

Sr. Intendente—Y á que se referia el Sr. Concejal cuando decia que los obreros se emborrachaban los Domingos?

El Dr. Aleu—No ha dicho eso, sinó que gastan el Domingo el dinero que debian guardar para el Lúnes.

Dr. Tamini al señor Alvear—Yo no digo que todos los obreros se emborrachen y se pierdan.—Le repito que me he referido á las estadísticas en que se demuestra que en esos dias se cometen mas crímenes y se adquieren mas enfermedades. Que es, por lo tanto, perjudicial ese descanso con que quiere el Sr. Intendente favorecerlos. Ha combatido vd. contra un fantasma.

Sr. Recke—Toma la palabra para hablar en el mismo sentido del Dr Tamini y manifestar su opinion diciendo que la Ordenanza es eminentemente religiosa.

Se estendió sobre este tema hasta q' le interrumpe el señor Viola, pidiendo al Presidente que llame al órden al Señor Recke porque está ofendiendo las creencias religiosas en contravencion al reglamento—Aquí no se debe discutir la religion, Sr. Presidente, sino respetarse, dijo.

El Presidente llama al órden.

El Sr. Recke—Que el Sr. Alvear al sancionarse la ordenanza que regia hoy imponiendo la observancia del Domingo, la habia fundado en las tradiciones religiosas y que dijo entonces que debian respetarse como precepto de Dios.

Sr. Intendente—Yo he fundado entonces mi opinion en la higiene, como ya lo he indicado; y sin embargo, señor Concejal, dijo: yo toda la vida invocaré á Dios, porque no soy un bárbaro.

Dr. Tamini—Invoque á Dios para vencer ahora.

Sigue el señor Recke en su disertacion sobre la parte religiosa de la Ordenanza, y el señor Viola vuelve á pedir que se llame al órden.

Sr. Recke—Declaro que no es mi ánimo ofender á nadie y que no me estralimito ni digo nada indebido.

Sr. Viola—Si dice que no quiere decir lo que dice, es vd. un hipócrita.

El Intendente pide se cierre el debate.

Así se resuelve.

El Presidente pone entónces á votacion el despacho de la Seccion de Higiene que aconseja el rechazo del veto y la subsistencia de la Ordenanza.

Se ponen de pié los de la afirmativa y algunos de los que estaban sentados entre ellos el Intendente, proclaman negativa.

El Dr. Aleu dice:—Si hay alguno doble que salga de la línea.

Se dispuso en vista de la confusion, hacer la votacion nominal y se aceptó el rechazo del veto por 13 votos contra 12, estando por la afirmativa los señores Aleu, Cadret, Montaña, Espinosa, Ungaro, Navarro, Hammer, Vernengo, Boeri, Bortolazzi, Recke, Tamini y Tedin. Por la negativa: Iturraspe, Mansilla, Tejerina, Viola, Apellaniz, Parravicini, Gowland, Barrenechea, Ocampo Samanés, Romero, Ballesteros y Zenavilla.

Pasóse en seguida á cuarto intermedio, formándose en el salon distintos grupos que continuaban discutiendo.

Entre ellos se veia al Sr. Alvear que felicitaba al Sr. Recke, diciéndole: Viva Recke! él ha ganado! Recke ha triunfado! Se sancionó la ordenanza de Recke!!!

El Intendente se retiró en seguida junto con algunos Concejales.

Continuó pocos momentos despues la sesion.

El Sr. Espinosa hace uso de la palabra para pedir que se dé preferencia en la próxima sesion á la consideracion de la segunda parte del veto que se referia á que la ordenanza en estado de proyecto habia sido indebidamente destinada á la Seccion de Moralidad, porque creia que en eso no debe inmiscuirse el Intendente y deseaba formular un voto de censura contra él.

Se dispuso de conformidad, dar preferencia al asunto en la sesion del lúnes.

Se pasa á la consideracion de la órden del dia y se aprueba un despacho de la Seccion de Hacienda en la nota del Intendente, aconsejando se fije en 3000 pesos el sueldo que debe gozar el Inspector de máquinas y calderas con la antigüedad del 1° de Marzo, y se crea al mismo tiempo la oficina que debe llevar ese nombre.

Se pone en discusion la Ordenanza reglamentaria de la Oficina Química Municipal para inspeccion de alimentos que hemos publicado anteriormente, y despues de sancionados algunos artículos, se resuelve suspenderla para la próxima, levantándose en seguida la sesion.

Fiestas españolas—Hoy tendrán lugar las que celebran los españoles todos los años en la Recoleta.

La Sociedad de Socorros Mútuos que las patrocina ha hecho todo género de preparativos para darles mayor esplendor.

Han sido invitadas las altas dignidades celesiásticas, el Gobernador de la Provincia, el Intendente Municipal, el Ministro de España y varios otros personages públicos.

Predicará el presbítero Salgado y ejecutarán la música de la misa, escrita por el Sr. Perez Camino, treinta buenos profesores.

Despues que termine la ceremonia religiosa, empezará la romería, en la que los españoles se entregan á los bailes y á las costumbres de su patria.

Paseos públicos—El Intendente Municipal elevó ayer un nuevo mensaje al Concejo Deliberante, que publicamos íntegro en la seccion MUNICIPALIDAD, reiterando el pedido que hizo anteriormente, solicitando refuerzo de la partida del presupuesto para paseos públicos, agotada ya.

En dicha nota, como lo verán nuestros lectores, hace presente que de no despacharse su pedido á la brevedad posible, habria que suspender las obras de embellecimiento que se han comenzado en la plaza Constitucion, sobre las cuales hemos hablado ya, y consisten en rodear dicho paseo de 15 metros de adoquinado y 25 de empedrado comun, dándole una forma ovoide para facilitar el tránsito de los vehículos, obra cuya necesidad no es necesario hacer presente para que se comprenda la importancia de ella, y los beneficios que reportará al vecindario todo.

En el centro que encierra este afirmado se construirán arboledas y jardines que sirvan al mismo tiempo de paseo.

La misma demora sufririan las que se ejecutan en los demas paseos; en la plaza Monserrat por ejemplo, que se convertirá en un precioso jardin.

Pero no sucederá esto, porque comprendiéndolo así el Presidente del Concejo Deliberante, Sr. Arauz, se apresuró á recomendar su pronto despacho á la Comision respectiva, que ayer mismo se espidió, aconsejando se autorice al Intendente para reforzar dicha partida con veinte mil pesos mjn., suma que á pesar de ser insignificante con relacion á esas obras, llenará, sin embargo, las exijencias del momento.

En la primera sesion del Concejo, será tomada en consideracion.

Ejército de línea—Segun los informes oficiales que tenemos, la situacion de los diferentes Cuerpos del Ejército, es en el dia la siguiente:

Regimiento 1°. de Artillería—De guarnicion en la Capital.

Id 2°.—En Rio IV.

Batallon Artillería de Plaza—En la Isla de Martin Garcia.

Regimiento 1 de Infantería—El batallon 1°. en viage con procedencia del fuerte General Acha.

El id 8°.—De guarnicion en la capital.

Regimiento 2°.—El batallon núm. 2—En Fuerte General Roca.

Id núm. 12—En Ñorquin.

Regimiento 3—El Batallon 10—En el fuerte «Victorica»—Id 3—En Posadas, Capital de la Gobernacion de Misiones.

Regimiento 4—El Batallon 5—En el fuerte «General Belgrano»—Id 4—En Córdoba.

Regimiento 5—El Batallon 6—En Choele-Choel—Id 7—De guarnicion en la Capital.

Regimiento 6—El Batallon 9—En «Resistencia» Id 11—En Formosa, Capital de la Gobernacion del Chaco.

Regimiento 1.° de Caballería—En el fuerte «General Acha»—Id 2—En el fuerte «General Roca»—Id 3—En Choele-Choel.

Id 5—En id.

Id 6—Guarnicion de la Capital (Cuartel de la Chacarita).

Id 7—Fuerte General Roca.

Id 9—En la frontera de San Luis.

Id 10—En id de Salta.

Id 11—En Ñorquin.

Id 12—En «Reconquista».

Batallon Infantería de Marina—De guarnicion en la Capital.

Fuentes y pozos tubulares permanentes—D. Juan Cravellier y Ca., han presentado ayer una solicitud á la Municipalidad, proponiendo la construccion de fuentes y pozos tubulares permanentes en las plazas, paseos públicos ó lugares que se les designen.

Dichos pozos se harán con tubos de hierro de 2 á 4 pulgadas de diámetro, pudiendo hacerse así mismo de las dimensiones que se deseen con tubos de mayor calibre hasta obtener trescientos mil litros de agua potable por dia.

Su costo varía entre mil y ocho mil pesos fuertes, comprometiéndose el proponente á la colocacion de bombas y máquinas necesarias para hacer la estraccion del agua.

Sociedad Tipográfica Bonaerense—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

A LOS SEÑORES SOCIOS:—No habiéndose efectuado por el mal tiempo la Asamblea Ordinaria convocada para el Domingo ppdo., el Sr. Presidente ha dispuesto que esta tenga lugar el Domingo 9 á la una de la tarde.

Se recomienda la puntual asistencia, pues la Asamblea se abrirá á la hora en punto, con el número que concurra.—*Félix San Martín*, Secretario.

Movimiento diario de inmigrantes—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

Espediciones fluviales—Por el vapor *Diana* para el Rosario 2, id 1 1 id id Santa Fé 1. Total 3.

Espediciones por Ferro-carril, provincia de Buenos Aires—Direccion al Sud boletos 3, pasages 3; al Norte id 2, id 2; al Oeste id 1, id 1.

Pedidos recibidos—Peones 50, carpinteros 3, barberos 1, cocineras 1, niñeras 1, muchachos 2. Total 56.

Personas colocadas—Peones 2, sirvientas 2, cocineras 1. Total 5.

Entró el *Tamar* con 8 pasageros y 14 inmigrantes.

El Domingo el *Bearn* con 400 pasageros entre ellos 318 inmigrantes. Existencia en el Hotel 62.

Conferencia—Para el lúnes próximo á las 3 de la tarde están invitados á concurrir al despacho del Ministro de Relaciones Esteriores, los Presidentes del Instituto Geográfico Argentino, Sociedad Geográfica y Club Industrial, á objeto de conferenciar sobre la resolucion del Gobierno que publicamos ayer, relativa á la esposicion de productos argentinos en Bremen.

Ubicacion de terrenos—Mañana se procederá á la ubicacion de los lotes de terrenos de la calle Rivadavia que fueron vendidos por el martillero D. Florencio Madero el 15 de Abril ppdo. de propiedad de D. Santiago Laury.

Quedan notificados los interesados.

Nombramiento—De acuerdo con la autorizacion conferida por el Concejo Deliberante, el Intendente Municipal espidió ayer un decreto, nombrando Sub-Administrador del Mercado del Centro al Sr. D. Ramon de Oliveira Cesar, ex-Administrador del Matadero Público, que renunció por el mal estado de su salud ese puesto que habia desempeñado durante cinco años con toda rectitud y competencia.

Alumbrado á gas—El alumbrado á gas practicado en esta ciudad durante el mes pasado con 3,201 faroles, ha costado 283.376 ps. mjc. á la Municipalidad, segun la cuenta presentada por la Empresa respectiva.

Variolosos—En el dia de ayer se han denunciado á la Municipalidad cuatro casos mas de viruela.

Defuncion no ha ocurrido ninguna ocasionada por ésta.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Rosa Rodriguez, cáncer; Luis Costa, endocarditis; Juana Molero, meningo cefalitis; Cárlos Condé, difteria; Ramona Burnelli, tétano; Amelia Novaro, tétano; Catalina Sica, gangrena; Pedro Goyheneix, apoplegía; María R. de Sívori, neumonia; Luis Fierro, anemia cerebral; María Tabonis, bronquitis.

Para gastos—El Director de las obras del ramal férreo á Santiago del Estero, solicita del Ministerio del Interior la entrega de 80000 pesos, para atender á los gastos que demandan las mismas.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer, 29.594·65 pesos nacionales.

Durante los dias hábiles que van transcurridos del mes, sus entradas ascienden á 349.042 57.

En la Oficina de Contribucion Directa y Patentes se recaudaron 20.701·77.

Y por el impuesto de papel sellado 5601·24.

El Coronel Baraldo—Nos pide la publicacion de lo siguiente:—*Señor Director de* LA TRIBUNA NACIONAL.—He visto con verdadera sorpresa en la Seccion Telegramas del diario que V. redacta, un despacho dirijido desde Montevideo, en el que se me hace figurar como conspirador contra la vida del tiranuelo de mi desgraciada tierra.

Sin embargo de desear como oriental un cambio completo de aquellas autoridades, no puedo aceptar la participacion que se me atribuye en el telegrama aludido, por carecer completamente de fundamento.

Abrigo la conviccion, Sr. Director, que esa noticia dada por el telegrama publicado en su diario, es una maquinacion inventada por los mismos hombres del poder, para conseguir por medio de la violencia y la fuerza afianzar su ya pesado é insoportable despotismo.

Esperando del Sr. Director se sirva dar publicidad á esta rectificacion, me suscribo S. A. y S. S. *Andrés Baraldo.*—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

Por Relaciones Esteriores—Ha sido nombrado Cónsul Argentino en Torino (Italia), D. Pedro Stori. Fué reconocido D. Meliton Torrico, en el carácter de Cónsul de Bolivia con residencia en el Rosario.

Fiestas italianas—Durante los dias de hoy y mañana, continuarán en el Elíseo Bieckert, las fiestas organizadas por la colonia italiana residente en esta Capital, á beneficio de las víctimas de Cassamicciola.

Habrá los mismos juegos y diversiones que al principio.

De regreso—A bordo del vapor inglés *Tamar*, llegó ayer el Sr. Ministro del Brasil, acompañado de su familia.

Regresa de un paseo á Rio Janeiro, aprovechando de una licencia que le habia concedido su Gobierno.

Fué puesta á su disposicion para el desembarco, la falúa de gala de la Prefectura Marítima.

Saludamos al Sr. Ministro y á su distinguida familia.

Servicio de Correos—Los Sres. Sabiza y Terrarosa, proponen al Ministerio del Interior una línea de mensagerías que partiendo del Rosario llegue á Villa Carlota, de la Provincia de Córdoba, pasando por Colonia Candelaria, Roca, La Pampa, Bambal, Melincué, San Urbano, La Larga, El Hinojo y otros puntos, mediante la subvencion mensual de 300 pesos nacionales.

Se comprometen á hacer 5 viajes de ida y vuelta por mes, y poner en el servicio 18 galeras que conducirán grátis la correspondencia pública y un pasagero que designe el Gobierno, en cada viage.

Asamblea—La Sociedad «Damas de Caridad» celebrará mañana una asamblea general en la Escuela Maternal, para la que han sido invitados los miembros del Concejo Deliberante.

Club francés—Este centro social celebró anoche con un lunch, la inauguracion de su nuevo local Cuyo 257.

Al autor de unos versos—Tenemos en nuestro poder desde hace tres dias la composicion que hoy publicamos con ese título y que nuestros lectores saborearán con gusto.

Matinées espagnoles—Hemos recibido el 1er núm. correspondiente al segundo tomo de esta interesante publicacion. Hé aquí el sumario: La raza slava por Emilio Castelar—El periodista Sasa, por Gracia Pierantoni Mancini—Un divorcio, por Antonio Ennes—El 8° pecado capital (Romance), por María Letizia de Rute—Todo el mundo se va por Angel Mure—Aix la Jolie, por María Letizia de Ruto—Correo de Biarritz, por Chevalier d' Athol—Correo de Paris, por Camilo Delaville—La verbena de San Juan, por Josefino—Carta de Barcelona, Los memoriales de Isabel, por Guimera y Fernanflor, Negocios esteriores por A. B. D. Juan Francisco Camacho—El Parlamento español.

Reunion de cigarreros—En la reunion celebrada anoche en el Pasatiempo por el grémio de cigarreros, para coadyuvar á la manifestacion en pró de la enseñanza laica que tendrá lugar el Domingo 16, se resolvió nombrar una comision compuesta de veinte personas, de la cual es Presidente el Sr. D. Nicolás de la Torre.

Así mismo se resolvió celebrar una asamblea general el próximo juéves á fin de organizar la manera mas conveniente de concurrir á esa manifestacion.

En el «Centro Naval»—Tuvo lugar anoche ante una concurrencia bastante numerosa, la conferencia anunciada en los salones de esta asociacion.

El Coronel de Marina Sr. Somellera, disertó sobre los acontecimientos de la Marina Nacional en el año 1826, historiándolos con abundancia de datos y conocimiento perfecto de la materia que trataba.

La clase de italiano—La Cámara de Diputados ha votado el empleo de maestro de italiano en el Colegio Nacional, cátedra que funcionaba el año 1880, siendo su profesor el conocido traductor Fontana de Phillipis.

Suspendida la clase el año 1881, el Sr. Fontana la dió gratuitamente, por amor al idioma y cariño á los discípulos que tuvo, los que seguramente estarán de parabienes si Fontana, como lo esperamos, es nombrado otra vez como profesor.

Novedades de Policía—Doña María Charlotte domiciliada Tacuarí núm. 750, ordenó antes de anoche á su criado Bautista Negri, lavara los platos, recibiendo de éste, por única contestacion, un plato en el rostro, el que le produjo una herida de bastante consideracion. El heridor fué preso.

—El Comisario de la Seccion 19ª ha pedido por telégrafo la captura de un jóven inglés, de 19 años, hijo de familia conocida, el cual ha fugado de Barracas, llevándose una considerable suma de dinero, perteneciente á los autores de sus dias.

—Ante el comisario de la seccion 10ª compareció ayer don Luis Soqui, domiciliado Alsina núm. 1158, denunciando haberle sido sustraidas varias alhajas, valor de 1300 $ mjc., en circunstancias en que se hallaba ausente de su domicilio.

Se sabe quien es la autora de este robo.

—A Da. Justina Cattin, domiciliada Tacuarí núm. 103, le han robado ayer de su casa, una balija de cuero de Rusia punzó, conteniendo algunas alhajas que Justina aprecia en la suma de doscientos pesos fuertes.

A pesar de las diligencias practicadas por el Comisario respectivo, se ignora quien es el autor de este robo, cuyo secuestro ha sido recomendado á los empleados de la reparticion.

—El Comisario de la Seccion 4ª remitió ayer al Departamento al menor de 14 años Manuel Onza, por haber sido abandonado por sus padres y carecer de domicilio.

Fué puesto á disposicion del defensor de menores.

Movimiento escolar de la Provincia—El Consejo General de Educacion se ha dirigido al P. E. pidiéndole se sirva hacer escriturar la manzana destinada para casa del Consejo y Direccion General de Escuelas.

✻ El Consejo Escolar del Bragado ha nombrado á la señorita María Barrios ayudante de la escuela núm. 6 del distrito, en reemplazo de don Marcelo Diaz.

✻ El Consejo Escolar de Patagones comunica á la Direccion de Escuelas que en atencion al mejor servicio ha resuelto separar de su puesto al ayudante D. Miguel Passim.

✻ La Municipalidad de San Justo comunica á la Direccion de Escuelas que ha depositado en el Banco á su órden la suma de 11 064 pesos moneda corriente.

✻ El Consejo Escolar del Bragado comunica á la Direccion de Escuelas que ha tomado una casa de propiedad de D. Sixto Farias para establecer una escuela infantil.

✻ El Consejo General de Educacion, en su última sesion, ha resuelto suscribirse á doscientos ejemplares de la obra del Dr. Borra titulada «Nociones de Higiene.»

✻ D. Octavio Zamora, en representacion del preceptor de la escuela de varones de La Plata, solicita el abono de sueldos de su representado.

✻ D. Pedro Ropi, solicita de la Direccion de Escuelas el abono de sus sueldos como Preceptor de la escuela de varones del distrito de Pila.

✻ La Municipalidad de Bolívar, comunica á la Direccion de Escuelas que el importe de sus entradas en el último [illegible] ha ascendido á la suma de 25,464 pesos moneda corriente.

Autor de un gran robo—La policía del Partido de Pila ha reducido ayer á prision al individuo Salvador Lopez, por creerlo autor del valioso robo efectuado á la señora de Amarillo.

Sobres y pintura—Los señores Storni hermanos se han presentado al Directorio del Ferro-Carril del Oeste, proponiendo en venta una partida de tarros de pintura Dentaxido de Freño y la cantidad de 500,000 sobres para cartas.

Colegio de Escribanos—Ayer se decia en los Tribunales, que el nombramiento de Presidente hecho últimamente para esta asociacion, habia producido una profunda division entre los sócios,—division que daria por resultado la formacion de una nueva sociedad hecha por los descontentos.

Este rumor lo consignamos tal como lo hemos oido.

Club Union Dependientes—En este centro social tendrá lugar un baile el 22 del corriente, con motivo de la inauguracion de su nuevo local, calle Chacabuco n° 200.

Al agua!—Anteayer fué arrojado al arroyo del Azul, desde el puente, el individuo Samuel Coronel por el indio Ponciano Roman. Varias personas que presenciaron este hecho corrieron en socorro de Samuel, consiguiendo salvarlo.

El indio ha sido aprehendido.

Inspeccion—El próximo lúnes partirán para la campaña los inspectores de rentas de la Provincia á practicar la visita general de inspeccion á las oficinas fiscales.

Venta de propiedades—Por intermedio de la Oficina de Contribucion Directa y Patentes se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Europa 276, de 7 por 36 en 3,503.
Santa Fé 689, de 19 por 49 en 6,618.
Sin nombre s|n, de 25 por 34 en 351.

—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

San José de Flores, un terreno de metros 358'50 al O.; 368'50 al E.; 368'50 al S. y 34'64 al N. en ps. mjc. 186,600.

—Lomas de Zamora otro de metros 34'640 por 43'30 en ps. mjc. 14,000.

—Tres Arroyos, otro de metros cuadrados 2.109,000 en ps. mjc. 60,000.

Circular—La Direccion de Rentas de la Provincia pasó ayer la siguiente á los Comisarios de Tablada:

«Me dirijo á vd. haciéndole saber que en los pases que espida esa Comisaría, acreditando la revisacion de frutos ó haciendas, debe especificar en los formularios impresos, que al efecto tiene, las marcas ó señales de la hacienda ó frutos revisados.—Dios guarde á vd.—*N. Dibur.*

Entre el Pergamino y Colon—La Corporacion Municipal del primero de estos puntos ha solicitado del Gobierno de la Provincia la construccion de un camino directo entre ambas poblaciones.

Sobre el arroyo Lima—Ha sido aceptada por el Gobierno de la Provincia la propuesta presentada por D. Ildefonso Casanova para construir un puente sobre el arroyo Lima, partido de San Antonio de Areco.

Mercado del Pilar—Ha sido postergada para el 15 del corriente la fiesta de inauguracion del Mercado de la Parroquia del Pilar, que debia tener lugar hoy.

Esta suspension se hace porque las obras no están aun terminadas.

Los festejos consistirán en un lunch dado á los principales vecinos de la parroquia, carne con cuero, música, bombas y otras menudencias.

Menor fugada—Las autoridades de Ajó dieron ayer caza á la menor Corina Barrionuevo, que habia fugado de la casa de sus padres en compañía de Eleuterio Acuña.

Camino principal del Oeste—La Municipalidad de San Justo ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia, consultándole si este camino, que debe ser macadamizado por la ley de 1876, es el que arranca de San José de Flores y llega hasta Moron ó es el que partiendo del mismo punto termina en Cañuelas y Monte, pasando por el Estanco de Montero, cerca de San Justo.

El P. E. va á ocuparse dentro de breves dias de este asunto.

Eucaliptus en Belgrano—Por decreto de ayer, el Gobierno de la Provincia ha autorizado á la Municipalidad de Belgrano, para invertir hasta la suma de quince mil pesos mjc. en la plantacion de eucaliptus en el bajo de esta localidad.

Municipalidad de Areco—Esta Corporacion ha pedido su cooperacion al Gobierno de la Provincia para seguir la construccion del edificio destinado á casa Municipal.

Esta obra costará la cantidad de 687,434 pesos moneda corriente.

—La Municipalidad solicita su anticipo del Gobierno, obligándose á devolverla á plazos.

Candidatura D'Amico—En el pueblo de Arrecifes se proclama mañana la candidatura del doctor D'Amico para Gobernador de la Provincia.

Con este motivo se prepara allí una gran fiesta, á la que asistirá el Gobernador y varios miembros de la Legislatura.

Ejecucion—En el juicio ejecutivo seguido por D. Remigio A. Perez contra don Ernesto A. Bunge, se ha mandado entregar al primero la suma de 5,500 pesos fuertes que existian depositados en el Banco Nacional por el segundo, para responder á la ejecucion sobre precio de la campos denominados La Pelada, situados en la Provincia de Santa-Fé.

Pleito fallado—El Juez Dr. Basualdo acaba de fallar una demanda que contra la testamentaria de D. Jacinto Iribarren seguia D. Juan Molinari, sobre restitucion de precio de un inmueble, cuya posesion y propiedad le habian sido desconocidas por sentencias recaidas en un juicio que éste seguia con el Dr. Nicomedes Reynal.

La sucesion ha sido declarada absuelta de la demanda con costas á Molinari, por no haber citado al vendedor durante el término de ley, de eviccion y saneamiento.

Proyecto de un nuevo ferro-carril—El Gobierno de Córdoba dice «El Interior», va á pasar un proyecto á la Legislatura para la construccion de un ferro-carril á la Quebrada de Lloqueira.

La via férrea partirá desde la línea del Central Argentino y seguirá por la costa del rio Primero.

Su costo se calcula en ochocientos mil pesos nacionales que se obtendrian por medio de un empréstito, en garantía del cual quedaria sujeto el ferro-carril, los productos y el 10 0|0 de las rentas de la Provincia. El interés del empréstito no podrá ser mayor del 6 0|0 anual y de 1 0|0 su amortizacion.

El incendio del «Alpha»—Este buque que se incendiaba ayer está bajo el agua—piensan así sus dueños que se salvará.

Los partes oficiales no adelantan ningun detalle á los que dimos en nuestro número de ayer.

Choque y naufragio—El pailebot *Manuelita*, que entraba ayer, á las 10 a. m., al puerto del Riachuelo, chocó con una de las chatas de las dragas que trabajan en el dragaje de ese puerto.

A causa del choque, se le abrió al *Manuelita* un gran rumbo, de resultas del cual se hundió á los pocos momentos.

Se hacen trabajos para ponerlo á flote.

PARLAMENTOS

Diputados Nacionales

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Despachos de Comision—Presupuesto del Ministerio del Interior.

A la 2 1|2 entró en sesion esta Cámara.

El Secretario dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El Presidente de la Cámara de Senadores envia en revision el proyecto autorizando al P. E. á invertir [illegible] en la reparacion y apertura de los caminos de la Rioja.—A la C. de Obras Públicas.

—Da. Martina M. de Antelo viuda del [illegible] D. Nicomedes Antelo solicita jubilacion.—A la de Peticiones.

—La Cámara de Comercio solicita la [illegible] del derecho ad valorem [illegible] que espresa.—A la C. de Presupuesto.

—Da. Rosario Canela, viuda del [illegible] D. [illegible] Maria solicita pension.—A la C. de Peticiones.

—Los oficiales primeros de la Direccion General de Correos piden aumento de sueldo.—A la C. de Peticiones.

—La Sociedad «Damas de Caridad» invita al Presidente de la Cámara y por su intermedio á los Sres. Diputados, á la

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República .... $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1 40
Esterior .... » 1 60

	Por trimestre	*Por semestre*	*Por año*
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.54
Esterior	» 3.84	» 6.98	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 % de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ.
Administrador, Bolivar 38

160—FLORIDA—160
PIANOS HARMONIUMS
De construccion especial
GARANTIDOS
Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metronomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estuches para música.
Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.
Romuzo Ensanch y Ca.
160—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N625 perm.

FABRICA
Y CASA INTRODUCTORA
DE
PIANOS
373—RIVADAVIA—373
de
JOSE A. MEDINA
Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.
Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISELOT—BAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.
Ventas liberales
Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.
Cambio y alquiler de pianos usados.
n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175
N 449 perm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto' pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.675 perm.

CASTELLS Y Ca
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
Surtido variado de artículos de menage y mercaderías generales.
REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS
967 vOct.13

Ufficio Generale D'IMMIGRAZIONE
Via Corrientes
ANGOLO 25 DE MAYO
Proposizione vantagiosíssima
Si abbisognano lavoranti agricultori per costituirli più tardi in coloni.
Si preferiscono con famiglia.
20 pezzi forti mensili, vito é alloggio per loro é le sue famiglie.
I lavori che debbono fare sono soltanto di canalizzazione per l'irrigazione della colonia.
Terminati questi il lavorante ottiene una concessione di terreno de 100 ettaree ciascheduno, nel carattere di colono é á titolo gratuito.
Il terreno é di condizioni inmejorabili—é situato nelle sponde del Rio Negro—territorio Nazionale.
Per l'accettazione di queste condizioni é più schiarimenti dirigersi all'Ufficio di Lavoro dalle 11 a. m. alle 4 p. m.
1301 perm. M. Muñoz.

asamblea anual que tendrá lugar el 9 del corriente á la 1 1/2 p. m. (A la Secretaria).

—La Junta Directiva de la Sociedad de Beneficencia de Goya, solicita una subvencion para el sostenimiento del Hospital de esa ciudad. (A la C. de Peticiones).

Ademas se dió cuenta de los siguientes:

DESPACHOS DE COMISION

—La de Hacienda y Obras Públicas se ha espedido en los proyectos sobre espropiacion y prolongacion del ferro-carril Argentino del Este.

—La de Guerra y Marina en el proyecto del Honorable Senado, acordando pension á la viuda del Teniente Coronel D. Pantaleon Gomez.

—La misma se espide igualmente en el proyecto que dispone la adquisicion de terrenos para establecimiento de edificios militares; en las solicitudes de las Sras. Rita S. de Casas y Bertra F. de Penna y en las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto declarando comprendidas en la ley de pensiones á las viudas y deudos de los militares que perdieron su estado militar desde 1874.

Destinados estos asuntos á la órden del dia próxima se pasa á la discusion del Presupuesto del Ministerio del Interior, introduciéndose al despacho de la Comision las siguientes modificaciones:

—Se aumenta á 200 $n. el sueldo de 166 que tenian los Directores de la 1ª, 2ª y 3ª Seccion del Ministerio del Interior.

—Al oficial encargado de la mesa de entradas de la 4ª Seccion del mismo Ministerio, se le aumenta su sueldo á 100 p.

En las Secretarias de las Cámaras de Diputados y Senado se hacen los siguientes aumentos.

—Secretario, $ n. 400; Pro id id 300. Oficial 1° 200, id 2° 170, id 3° 160.

En el Presupuesto de la de Diputados se introduce esta partida á indicacion del señor Rojas (Angel)

Para mobiliario de la Biblioteca, $ n. 10.000.

—Se propone por el señor Araujo la creacion de un Comisario de la Cámara con la asignacion mensual de 300 $ n. pero se rechaza á indicacion de varios SS. Diputados.

Se aprobó hasta el item 8 levantándose en seguida la sesion por mocion del señor Pereyra.

—El señor Paz presentó el siguiente proyecto que brevemente fundado por su autor, pasó al estudio de la Comision de Hacienda.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El Poder Ejecutivo emitirá *diez millones* de pesos nacionales en billetes de Banco de un peso Nacional y sus fracciones que entregará á los Bancos oficiales ó privados que los soliciten, para hacerlos ellos circular y servir su conversion.

2° Todo Banco oficial ó privado que solicite billetes de los creados por el artículo precedente, entregará en garantía y en depósito al Gobierno Nacional, igual valor nominal en fondos públicos de ferro-carriles de 5 ojo de renta y 1 ojo de amortizacion anuales.

3° El Banco que adquiera y circule esos billetes, estampará en el anverso de ellos su leyenda, firma y numeracion, con la promesa de convertirlos á la vista y al portador en moneda metálica nacional.

4° Los billetes circulados en virtud de esta Ley, serán considerados y admitidos como moneda Nacional en toda oficina pública Nacional, provincial ó municipal, ante cualquier Tribunal del pais, y en las transacciones entre particulares, mientras los convierta el Banco que los hubiese puesto en circulacion.

5° Los Bancos que pusieren en circulacion esos billetes, serán obligados á mantener en caja una reserva en moneda metálica Nacional de la cuarta parte del monto de los billetes que tengan circulando y á convertirlos á su presentacion. En caso de no cumplir esa obligacion, el Gobierno Nacional enajenará los fondos públicos depositados en su garantía, y si su valor efectivo no alcanzase á cubrirlos, el déficit le será mandado entregar con prelacion á cualquier crédito, de los valores de cartera que tenga el Banco; no habiendo éstos, de los saldos de cuenta corriente reconocida y liquidada á su favor; y en defecto de unos y otros, de los bienes mejor parados, para con su producto recojer el Gobierno los billetes no convertidos.

6° Los billetes inutilizados por el uso ú otras causas, aprovecharán al Banco que los hubiera puesto en circulacion; y en caso de liquidarse, prescribirá la obligacion de pagar aquellos que despues de dos años se hubieren llamado á la conversion, por avisos quincenales durante ese término, no le hubieren sido presentados para su pago.

7° El Banco que disminuya la circulacion de los billetes que hubiere recibido, podrá cangearlos por fondos públicos de los depositados en garantía y por igual valor nominal á los billetes que devuelva al Gobierno Nacional.

8° El Banco que hubiere depositado los fondos públicos en cambio de billetes, cobrará la renta y amortizacion de aquellos títulos en los plazos que fijare el Crédito Público Nacional para el sorteo y pago.

9° El Crédito Público Nacional emitirá diez millones de pesos nacionales en fondos públicos de ferro-carriles de 5 ojo de renta anual y 1 ojo de amortizacion anual, por sorteo y á la par, pagaderos por trimestres, que venderá á la par á los Bancos que lo soliciten y cuyo producto lo aplicará el P. E. á la continuacion de los Ferro-carriles en construccion.

10. El servicio de renta y amortizacion de los fondos públicos de Ferro-carriles, se hará de rentas generales.

11. La falsificacion de los billetes de Banco creados por esta ley se tendrá y penará como falsificacion de moneda Nacional.

Art. 12 Comuníquese etc.

Ezequiel N. Paz.

Senado Provincial

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Nivelacion de Patagones—Traslacion de los Poderes Públicos á La Plata—Compatibilidad entre los puestos de médico de Seccion y diputado—Casas de fierro y madera en La Plata—Ejido del pueblo mar del Plata—Iglesia de Lomas de Zamora.

Ayer se reunió á la hora de costumbre esta Cámara.

El secretario dá lectura de los siguientes asuntos entrados:

—El Senado remite varias notas de trámite.

—El P. E. envia un proyecto de ley por el que se establece que los derechos para obtener un título científico deben ser avaluados en 1000 ps. m|c.

—El Senado envia modificado, el proyecto relativo á la nivelacion del partido de Patagones.

Estas modificaciones se consideraron sobre tablas á mocion del Dr. Ugalde y fueron aprobadas, lo mismo que las introducidas en el proyecto sobre traslacion de los Poderes Públicos á La Plata.

—El diputado Podestá pide permiso á la Cámara para retirar la consulta sobre compatibilidad entre el puesto de médico de Seccion y el de diputado (Concedido).

—Doña Enriqueta Torres de la Serna pide pension (A la C. de Peticiones).

—El diputado Ugalde, pidió á la Cámara se tomasen sobre tablas, en consideracion las modificaciones del Senado en el proyecto de edificacion de casas de fierro ó madera en la nueva capital.

La mocion fué aceptada, rechazándose esas modificaciones.

Despues se tomaron en consideracion las modificaciones del Senado en el proyecto sobre ejido del pueblo, Mar del Plata y fueron rechazadas.

Tratado el proyecto relativo á refacciones de la Iglesia de Lomas de Zamora, no insistió la Cámara en el rechazo que hizo del artículo que acordaba los fondos necesarios para practicar esas refacciones.

La sesion se levantó á las cinco p. m.

COMERCIO

Bolsa

Cédulas—Série E al contado—6000 á 87 3/4, 5000 á 5/8, 33.000 á 1/2. Total 44.000. Fin de mes 55.000 á 87 1/4, 50.000 á 87, 10.000 á 3/8. Total 115.000. Octubre 31, 115.000. Octubre 31—15.000 á 87 3/4, 20.000 á 1/2, 20.000 á 7/8, 10.000 á 5/8. Total 65.000.

Acciones—Al contado 200 á 120 1/2, 150 á 120, 50 á 19 1/2. Total 400. Fin de mes—400 á 122, 100 á 121 3/4, 50 á 1/2, 1550 á 3/4, 200 á 120, 1150 á 120, 200 á 1/4, 1050 á 19 1/2, 100 á 19. Total 4800. Octubre 31—100 á 123, 50 á 120 3/4. Total 150.

Resúmen—Cédulas Série E al contado—44.000. Id id id fin de mes—115.000. Id id id Octubre 31 65.000, Acciones al contado—400. Id fin de mes—4800. Id Octubre 31—150.

● Cédulas—Pocas son las operaciones que se han hecho en el dia de ayer. Sus precios han subido á la altura á que estaban ántes de producirse la baja.

● Acciones—Estos títulos como lo preveíamos están bajo una influencia de baja muy notable y que quién sabe dónde parará.

Las operaciones hechas ayer han sido muy numerosas y la baja que en ellas se ha notado es tambien de mucha consideracion. La plaza abrió sus operaciones con el tipo de 122 0/0 para fin de mes, al cerrarse la hora oficial quedaban á 119 y durante la liquidacion se hacian operaciones á 117 0/0.

Como se vé es una diferencia de 5 pesos fuertes en accion, fluctuaciones por las cuales pocas veces ha pasado la Bolsa.

● Banco Hipotecario—Ayer se estaban encajonando en este establecimiento las cédulas que deben partir hoy por el paquete *Congo*, con destino á la Bolsa de París.

● Descuentos—Ayer se reunieron los Bancos de la Provincia y Nacional para tomar en consideracion las solicitudes presentadas.

Las letras de Tesorería se descuentan al 8 ojo.

Los dineros en caucion de acciones y Cédulas Hipotecarias abundan en la plaza con interés de 7 á 8 ojo.

Los Bancos particulares siguen descontando las firmas buenas al 7 ojo en moneda corriente y á 6 1/2 en oro, habiendo escasez de pagarés.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

Wagones entrados con diferentes frutos, entre ellos 2.5[illegible]0 bolsas trigo, 1.3[illegible] id maiz y 1[illegible]5 fardos pasto.

El mercado, en vacunos, sin variacion, lanares, firmes, potros y cerda, algo flojo.

Ventas de hoy.

Vacunos—[illegible]

Potros—[illegible]

Lanares—[illegible]

Corderitos—[illegible]

Cerda—[illegible]

Plumas—[illegible]

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

[illegible] wagones entraron con diferentes frutos y entre ellos 1800 [illegible] lana, 1[illegible]0 bolsas maiz y 30 fdos pasto. El mercado en vacunos firme así como la cerda, lanares, potros y corderitos algo flojos.

Ventas de hoy.

Vacunos—[illegible]

Potros—20 cueros campo buenos por M. Arana $ 46; 20 id id id M. y Rodriguez id 45, 15 id id id id E. Bunge id 45, 15 id id id F. Oliver id 42.

Lanares—550 doc. sup. y buenos por J. Bellocq 27, 28, 20, 18 id id; 300 id id id cord. id desechos id Landera 27, 20, 19 id; 250 id id id id id Ortiz 25 1/2, 20 1/2, 19 id; 400 id id id id id id R. Gutierrez 26 1/2, 19, 20 id; 100 id id id id id S. y Mandia 26, 18 id; 950 id id buenos id id E. Belando 25, 24, 18, 16 id; 300 id id reg. id id Cosentino 23 1/2, 18 id; 280 id le inf. cord id Patiño Hnos. 22, 16, 18 id; 100 id matadero embarrados id P. Salaberry 20 id; 500 id corderos id E. Bunge 19 1/2 id.

Corderitos—100 doc corderos buenos por R. Gutierrez $ 20; 80 id id id id P. Salaberry id 20; 300 id id id id id E. Bunge id 19; 300 id id id id Patiño Hnos id 19, 100 id id reg. id Landera id 18.

Cerda—20 @ cerda sup. por S. y Mandia $ 172; 30 id id id id M. y Rodriguez id 171; 20 id id id id E. Belando id 170 15 id id buena id Landera id 167.

Gamas—15 doc. Kama sup. por Landera $ 72; 22 id id id id Oliver id 70.

Plumas—600 @ pluma de avestruz reg. por J. Casamer $ 16

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 7 DE SETIEMBRE DE 1883

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
D. Esquivel	R. Brandon	S. A. de Areco	39
M. Alvarez	A. Caprieli	Moron	5
S. y Mandia	A. Alvarez	Rodriguez	46
Id id	J. Ferro	Lomas	43
Id id	J. Iberra	Id	64
E. Cardenas	P. Bonifacio	Ensenada	17
A. Ceballos	B. Viñas	Alvear	19
J. B. Anasagasti	S. Mantanel	Cañuelas	48
Id id	S. Peralta	Id	40
L. Linch y Ca.	J. Heredia	Baradero	132
Id id	E. Miranda	Id	107
Id id	J. Echevarria	Moreno	39
Id id	P. E. Dama	Monte	12
		Total........	605

PRECIOS

Siñueleros mestizos carne y sebo, 760.
Primer aparte novillo y vaca 530, 520, 500 480, 450, 420, 400.
Segundo id id 350, 330, 320.
Matanza general, 280, 270, 260, 250
Cueros de novillo, 170 165, 160, 150 140.
Id vaca, 110, 105, 100.
Terneros grandes, 270, 250, 230
Id chicos 130, 110.
Capones, 42 á 62.
Matanza de reses, 442 cabezas.
Id de terneros 61 id.

Despacho de Aduana

Ferreteria—Santa M. Girault, 2 cjs canillas de madera y Peltre, 2 id cucharas y tenedores nikel; J. J. Shaw hnos 600 cascos tierra romana, 13227 piezas pino de tea; Curuchet, 5 bultos hevillas, frenos y argollas; Dusseaux frères, 5 cjs braseras, menestras, trenes, etc. 3 id calones para carros; para carruajes; Sneltv, 81 atados fierro galvanizado; 75 tubos fierro batido; J. Crespo, 13000 adoquines; Ferro-Carril del Sud, 74 para ruedas ejes de acero, 5 bultos maquinaria, 197 id con 5 coches completos; P. y Roncoroni, 20 cascos zinc en plancha, 12 bultos acero, 10 cuñetes grampas de fierro, 1782 rollos alambre de acero; Jorje Bell é hijos, 34 cjs fierro galvanizado, 2 fardos hilo para atar lana; Dillemann, 10 cjs fallebas; Getting, 50 cjs polvora para cazar; Franciani, 2 anclas para buques; Monserat, 1100 cjs martillos, 3 id tornos para herreros, 15 id con máquinas de amjercar y punzonear; Landreau, 1 cj con una caja de fierro; Mohr Bell, 5 cascos tijeras de esquilar, 7 fardos cabo Siral; Rivolta carbosi, 1 casco lingotes cobre para fundicion; G. y Choiat, 5 cjs con una máquina para coser, 1 fardito libros impresos; Ferro-Carril del Norte, 1 cj piezas chicas para wagones; E. Gagliardo, 200,000 kilos piedra; Rathy, 4 bultos con una máquina para picar tabaco; Corti Riva, 4 cjs bombas para buques, señales para marina y fierro fundido para caños; Portalis Frères, 13 cjs piezas fierro fundido, 1 generador con atizador, 1 aparato, etc.

Tejidos y confecciones—Bardy, un cj grano de oro, 2 cj pañuelos de hilo y algodon; M. Williamson, 1 cj. mantas imitacion vicuña; Carlisle, 1 id id; Watson, 4 cjs. pañuelos algodon; Fereuter, 2 cjs. género hilo y algodon; Rausseau, 10 cjs. casimir lana, 2 id lustrina negra; Menet, un cj. medias cortas, 2 cjs. género de lana para confeccion, 2 cjs. casimir; B. Stoken, 1 cj. mantas algodon; V. y Saralegui, 1 cj. fajas mezcla; Maliman, 3 cjs. medias, á cj. géneros lana, delantales percal, etc. 1 id carpeta para mesa, 1 fardo género para camisas; Kohlstee Sahm, 1 cj. género lana y algodon; J. B. Barnichea, 2 cjs. muselina de lana; J. G. Calderon, 1 cj. granadina, 2 id terciopelo de seda y mezcla, 2 id damasco de lana.

Bebidas—Löders, 130 cjs. vino moscatel; J. Bazille, 1 casco lona completa; R. Reppetto, 68 pipas, 10 medias pipas y 8 cuarterolas vino comun de España; A. Lopez, 50 bds vino Burdeos; Peters, 507 damajuanas ginebra, 200 id vinagre; M. Williamson, 1 casco jerez; G. y Moss, 50 barriles ajenjo; J. Champor, 60 bordalesas vino Burdeos, 5 cuarterolas vino tinto de España; Recol, 162 bordalesas vino Burdeos; 29 barriles id blanco; J. Mattaldi, 1814, 2022 pipas vino Español; L. Casanave, 200 bordalesas vino Burdeos, 100 cjs. bitter francés; J. Profumo, 15 bordalesas vino de Italia.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Loock*, de Lóndres; *Bearn*, de Génova; *Silex* y *Rio Paraná*, de Montevideo; *Rio de la Plata*, del Uruguay; *Proveedor*, *Piago* y *Trideate*, del Rosario.

—Anuncian salida para hoy: *Silex*, para el Uruguay; *Proveedor*, *Piago* y *Tridente*, para el Rosario; *Rio de la Plata*, para Montevideo; *Congo*, para Burdeos; y *Hohenstaufen*, para Bremen; *C. Colombo*, para Génova; *Galileo*, para Amberes.

Tamar, vapor inglés, de Southampton y escalas, á E. L. Green: Southampton—A. Delonne, 1 cj meres, órden, 2 id id; Shaw Hnos., 100 cjs fierro galvanizado; J. Bernasconi é hijos, 9 cjs calzado; Thompson, 12 cjs tejid s; A. Delonne, 4 cajones ponchos; E. Tornquist, 4 cjs tejidos; M. Sharf, 1 carruaje, 2 cjs meres; C. Riva y Ca., 176 bts máquinas y arts de agricultura; Barclay C. y Ca., 1 cj ferreteria.—Havre—Peretti Hnos., 4 cjs algodones, 1 cj meres; Heideiberg, 1 cj y 1 bto muestras; Ruiz y M., 1 bocoy cristaleria, 3 cjs perfumeria; Bayen y L., 4 cjs paños y tejidos.—Amberes—Wedekind F. y Ca., 17 fardos algodones, 1 cj mitras; Drysdale y Co., 55 cascos ferreteria, 5 cjs merceria, 200 rollos alambre; Carabassa y Ca., 20 fardos papel, órden 8 cjs id.—Trinidad—M. R. Coy, 50 cajones bitters.—Lóndres—M. Ocampo, 3 cjs cristaleria; Moore y T. 1 cj estatuas; Gaenon y Ca., 2 cjs sombreros, 1 id algodones.—Dundee—Millican y W., 2 fds arpillera.—Lisboa—V. O. Al vez, 100 cjs vino.—Bahia—Moreira y D., 50 fds tabaco; Sequeira y R., 40 fds id; A. M., 30 id id; J. R., 80 id id.—Rio Janeiro—Cibils Hnos., 10 bcas cigarros; A. J. Conceição, 6 bcas fariña, 4 id guaraña, 1 cj cigarros; J. Leon, 50 bcas tabaco, 1 canasto ostras; Bossio y Ca., 10 sacos ostras, 35 canastos; L. Coregio, 1 cantidad de bananas, 5 sacos ostras; G. Lomas, 15 sacos ostras.

Maria de S. Malo, barca francesa de 329 toneladas, capitan F. Guegnen, de New Port el 16 de Junio, á la órden, con 456 toneladas carbon.

Marie Kuiper, barca alemana de 362 toneladas, capitan G. Mares, de Rotterdam, á Arning y Ca., con: M. T., 304 cajones, 200 damajuanas ginebra; Arning y Ca., 340 cjs cerveza, 200 id mármol, 1 canasto, 1 cj mercd, 6250 cjs y 8000 damajuanas ginebra.

Wilhelm, barca noruega de 689 tons, capitan A. Huz, de Lóndres el 23 de Junio, al Ferro-carril de la Ensenada, con al Ferro-carril del Sud, 269 cjs cristaleria; Ferro-carril de la Ensenada, 50 tons carbon, 3227 piezas materiales, 1 cj papel; A. E. Shaw, 10 cascos ladrillos de fuego.

SALIDAS—DIA 7

Diana, para Santa-Fé.
Porteña, para el Havre.

CABOTAJE

Rocco 2°, pbot nac de Gualeguaychú á E. Gagliardo con 60000 astillas leña fuerte.
Protectora San Pedro, pbot nac de Gualeguaychú á E. Gagliardo con 56000 astillas leña fuerte.
Jóven Isabelita, pbot nac de Gualeguaychú á E. Gagliardo con 52000 astillas leña fuerte.
Oeste, pbot parg de Gualeguaychú á E. Gagliardo con 68000 astillas leña fuerte.
Norte, pbot parg de Gualeguaychú á E. Gagliardo con 1000 hect carbon leña y 24000 astillas leña sauce.
San Juan, pbot parg de Gualeguaychú á E. Gagliardo con 60000 astillas leña fuerte.
Antonio Capoleto, pbot nac de Gualeguaychú á E. Galglardo con 60000 astillas leña fuerte.
Deliberato Carlitos, pbot nac de Gualeguaychú á E. Gaglardo con 680 hect carbon de leña, 24000 astillas leña fuerte.
Rio Salado, pbot parg de la Paz á A. Garbisso con 1500 hect carbon id leña.
Carhué, berg gta nac de Bahia Blanca á J. Borzano con 42 bultos, con 1067 kls cueros lanares, 20 barricas sebo con 3700 kls, 225 cueros vacunos secos, 2 cjs pluma con 90 kls, 1 bolsa plumas 20 kls, 3 bolsas cerda 1000 kls, 1 atado 12 kls cueros venado, 2 atados cueros lenares, 74 balsas lana con 37000 kls.
Nuevo Carlitos, pbot nac de Gualeguaychú á N. Barrios con 940 hects carbon leña, 8000 astillas leña espinillo.
Jóven Pilar, bdra nac del Rosario á N. Barrios con 1000 kls papas.
Fatio á Propósito, bdra nac de Santa-Fé á J. Belando con 20000 kls papas, 115 id trigo, 600 id porotos.
Buena fé, bdra nac de Humaitá á N. Barrios con 150,000 naranjas.
San Nicolás, bdra nac de San Nicolás á J. Belando con 700 kls porotos, 15000 id papas.
Gerónimo 2°, bdra nac del Paraná á J. Belando con 700 hect cal apagada.
Nuevo único, bdra nac de Concordia á N. Barrios en Lastre.
Matilde, pbot nac de Concordia á S. Maraspin con 700 postes ñandubay.
Buen Aire, bdra nac del Rosario á N. Barrios con 19600 kls papas.
Paz y Límpia, pbot parg de la Paz á J. Belando con 71050 kls yeso en piedra.
Diana, vapor francés de Santa Fé á Christophersen con id, 1 carruage.

PUERTO DEL RIACHUELO

ENTRADAS—Pailebot *Rosa*, de Corrientes, con madera; patache *Dos amigos*, de Bella Vista, con madera; goleta *Fermina Iria*, del Empedrado, con frutos del pais y madera; balandra *Tehuelche*, de Gualeguay, con carbon; pailebot *Cornelio Libre*, del Rosario, con papas; id *Carruaco*, de Concordia, con frutos del pais; patacho *José María*, de la Esquina, con postes; goleta *Carmen*, de la Colonia, en lastre; vapor *Union*, de Gualeguay, con frutos del pais y pasajeros; pailebot *Amistad*, del Paraná, con cal; balandra *Anastacio*, de la Victoria, con cal; pailebot *Ana Rosa*, de La Paz, con carbon; id *Adela*, del Paraná, con cal; id *Victoria*, de La Paz, con carbon; bergantin *Italia*, del Rosario, con trigo; balandra *Montevideo*, del Baradero, con papas y huevos; id *Coiron*, de San Nicolás, con papas; pailebot *Ambrosio*, de La Paz, con carbon; id *Adelaida*, del Carmelo, con arena; balandra *Santísima*, de Santa Fé, con papas; id *Barranca*, del Paraná, con cal; id *Florentina*, de Martin Chico, con arena; queche *Oceanía*, de Concordia, con madera; balandra *Rosario*, de Humaitá, con naranjas; pailebot *Nuevo Feliz 2°*, de San Nicolás, con papas; id *Don Alejandro*, de Martin Chico, con arena; id *El buen Dios Cristiano*, de La Paz, con carbon; balandra *Estrella del Sud*, del Paraná, con cal; id *Jóven Pilar*, del Rosario, con papas; id *Quintado*, de las Islas, con gallinas; pailebot *El primero*, de Martin Chico, con arena; balandra *Feliz José*, de la Magdalena, con frutos del pais; pailebot *Nuestra Señora de la Cruz*, de Concordia, con pasto; balandra *Nicolás*, de Concordia con frutos; pailebot *El Sesamo*, de La Paz, con carbon.

El vapor *Progreso*, salió ayer para Gualeguay con carga [illegible].

En la [illegible] hay un lagre varado y se [illegible] á consecuencia de estar el rio muy bajo.

Vapores de ultramar esperados

[illegible]	*Ville del Rosario*	Havre y Bds
[illegible]	*Tamar*	Southampton
[illegible]	*Mosel*	Liverpool
[illegible]	*Leon XIII*	Liverpool
19	*Salsburgo* en Montevideo	Pacífico
19	*Don Pedro*	Havre
10	*Bearn*	Génova
10	*Maskelyne*	Liverpool
11	*Herrar*	Amberes
12	*Patagonia* en Montevideo	Liverpool
14	*Köla*	Bremen
16	*Niger*	Burdeos
17	*Kepler*	Lóndres
18	*Chiloé* en Montevideo	Pacífico
21	*Uarda* en Montevideo	Hamburgo
22	*Paraná*	Havre
24	*Valparaiso* en Montevideo	Liverpool
24	*Minho*	Southampton
25	*Hapark*	Liverpool
27	*Poitou*	Génova
28	*Ibis*	Pacífico
29	*Orenoque*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

8	*Congo*	Burdeos
8	*Hohenstaufen*	Amberes
10	*Salsburgo*	Hamburgo
11	*Guadiana*	Amberes
12	*Patagonia* desde Montevideo	Pacífico
15	*Tamar*	Southampton
15	*Plannon*	Amberes

18	*Dora*	Génova
18	*Leon XIII*	Burdeos
19	*Chiloé* (desde Montevideo)	Liverpool
20	*Köla*	Amberes
21	*Uarda* (desde Montevideo)	Pacífico
22	*Maskelyne*	Amberes
24	*Niger*	Burdeos
25	*Don Pedro*	Havre
25	*Valparaiso* (desde Montevideo)	Pacífico
27	*Ville del Rosario*	Havre
28	*Ibis* (desde Montevideo)	Hamburgo
29	*Minho*	Southampton

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Gran Compañía Coreográfica Italiana—Sábado 8 de Setiembre. Gran suceso, segunda representacion del grandioso y aplaudido baile EXCELSIOR. A las 8 1/2.

OPERA—Empresa Mackay-Reig—Compañía de comedia española dirigida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirigido por el director y compositor del teatro de Madrid, don Manuel Guerrero. Sábado 8 de Setiembre de 1883. 13ª funcion de abono. La comedia en 3 actos y en prosa titulada: EL NOVENO MANDAMIENTO.

OTRA—Compañía Dramática Inglesa—Bajo la direccion del primer actor D. Daniel Latham, y de la que forma parte la eminente artista Adeline Stanhope y la aplaudida actriz Ethel Arden. Lúnes 10 de Setiembre de 1883. Reaparicion del primer actor Daniel Latham: el drama en seis actos: THE TWO ORPHANS.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa—Empresa A. Tanhan. Sábado 8 de Setiembre. Representacion de Mlle. C. Geoffroy: LA MASCOTTE

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1/2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

LA FLORIDA—Domingo 9 de Setiembre. Gran Romería—Con bailes españoles—Gran orquesta—Gaitas, Jotas, Fandanguillos—Empezará á la 1 1/2 de la tarde—Entrada para caballeros 10 pesos; señoras 5 id—Habrá todos los domingos y dias de fiesta.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Mártes 4 de Setiembre de 1883.

	Acciones camino Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia [illegible]		41.348.885
Id en la Caja Municipal	12.400.024	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		798.793
Id del producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, multas, abasto, contraste, permiso para usar 3 caballos, bretes, derechos de oficina, mozos de cordel, im puesto general		2.192.944
	12.400.024	44.340.622
SALIDA		
A Cirilo Ortiz, por diferencia de su haber del mes de Junio último como Inspector del Mercado del Centro		20.667
Al Administrador del Mercado del Centro, por devolucion de un depósito en garantía de un puesto esterior		6.406
Al Mayordomo del Hospital San Roque, para gastos menores de dicho Establecimiento		248
Al Habilitado Pagador, para pago de sueldos de los empleados de la Limpieza Pública, por Agosto ppdo		6.089.402
A Arnet Leslié, por trabajos hechos en el Hospital Buenos Aires en cuenta		2436.605
Al Administrador del Mercado del Centro, por devolucion de un depósito en garantía de un puesto esterior		6.407
Al Habilitado pagador, para pago de la cuadrilla del barrido, cementerios, hospitales, casa de aislamiento y otros, por el mes de Agosto ppdo		8.497.484
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		318.760
Existencia de hoy Mártes 4	12.400.024	26.386.891
	12.400.024	44.340.622

Buenos Aires, Set'bre 4 de 1883—*José I. Gallardo*—Interviene *Reyboud.*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.

1505 1p.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

Señor Presidente del Concejo Deliberante D. Jacinto L. Arauz.

Con fecha 13 de Julio del corriente año, hice presente á ese Honorable Concejo que la partida de "Gastos en los paseos públicos," para la que el Presupuesto en vigencia asigna doscientos mil novecientos setenta y seis nacionales al año, se encontraba agotada.

No obstante el tiempo trascurrido, el Concejo no ha resuelto nada al respecto, y es por esto que me dirijo al señor Presidente recabando una resolucion inmediata, rogándole me comunique á la brevedad posible si el Concejo no autoriza el refuerzo de dicha partida para mandar suspender las obras de embellecimiento de la Plaza Monserrat, ya emprendidas, así como hacer cesar la descarga de materiales que actualmente se llevan á la Plaza Constitucion con el objeto de empezar las obras en ella.

Saludo al señor Presidente, á quien Dios guarde.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio.
Secretario.

1530 1p.

Maria Angela Castele Fintore de Bibe

Se ruega á la persona que tenga noticias de esta señora, quiera indicarlas en la Intendencia Municipal para hacerlas llegar á su familia que reside en Barcelona y que las ha solicitado.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.

1502 14.

Licitacion de faroles

La Intendencia del Municipio de la Capital, recibirá propuestas cerradas el dia 10 de Setiembre á las 2 de la tarde, para la provision de quinientos faroles destinados al alumbrado público á kerosene, iguales en un todo á la muestra existente en la oficina del ramo

El plazo para la entrega se tendrá en cuenta en la licitacion y el pago se efectuará á los noventa dias de recibidos aquellos.

En las propuestas, que deberán formularse en el papel sellado que determina la ley, se hará constar el domicilio del licitador y deberán los proponentes justificar haber depositado en la Tesorería Municipal la suma de doscientos pesos moneda nacional, en garantía de que el contrato será firmado, suma que quedará á favor de la Corporacion si el interesado no se presentase á hacerlo dentro del tercero dia de ser notificado de su aceptacion.

En garantía del fiel cumplimiento del contrato, deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia, la cantidad de cuatrocientos pesos de igual moneda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna; y las cuestiones que puedan suscitarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que acuerda la ley orgánica.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.

1435 S12

Licitacion de adoquines

La Intendencia del Municipio de la Capital, recibirá propuestas cerradas el martes 25 de Setiembre á las 2 p. m., para la provision de un millon de adoquines argentinos y otro de estrangeros, de las mismas dimensiones unos y otros, á los colocados recientemente en la calle San Martin entre las de General Lavalle y Tucuman.

La entrega de los primeros debe hacerse en el Mercado Constitucion y el de los segundos en el Riachuelo ó en el puerto San Martin en tierra.

Las propuestas que se presenten tienen que acompañarse de las muestras correspondientes y venir en el papel sellado que señala la ley, indicando tambien el domicilio del proponente.

El plazo para la entrega será tomado en cuenta, en la licitacion.

Los pagos se efectuarán al contado ó á los noventa dias del recibo, y se deducirá de estos el diez por ciento como garantía del cumplimiento, cuyas cantidades serán devueltas con la que corresponda á la entrega final.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería de la Municipalidad, de haber depositado mil pesos m|n, en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada, la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan presentarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley orgánica, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta ó propuestas que considere mas ventajosas á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.

1438 S26

Licitacion para alumbrado público

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 15 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo, para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse mas ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5,109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar este media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimo de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m|n), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por esta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

1165—Sbre 8.

SECCION PARA TODOS

Leer en "LA CRÓNICA"
LOS MATRIMONIOS PORTEÑOS
FOLLETIN DE SALON
POR LUDWICKARL
Montevideo por dentro
—
LOS HERMANOS BARRIENTOS
FOLLETINES POPULARES
Por Eduardo Gutierrez
"LA CRONICA"
REDACCION ANÓNIMA
Director: Cárlos Gutierrez
REDACTOR CIENTÍFICO
Doctor don L. EDUARDO HOLEMBERG
Secretario de la redaccion política
ALBERTO GUTIERREZ
Secretarios de la redaccion literaria
EDUARDO GUTIERREZ—DAVID PEÑA
DIARIO DE LA MAÑANA
Literario, Científico, Político, de Reportajes, Informaciones, Telegramas, Novedades, Comercio.
Lectura séria, Instructiva, Amena, de Salon, Curiosa, artística, Romances originales de costumbres sociales y populares.
Aparece el 1° de Octubre
Administrador JULIO GUTIERREZ
Oficinas y Redaccion: Calle Cuyo 110
1521 30

Sociedad Anónima (Inglesa)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA
DEL RIO DE LA PLATA
Capital autorizado. . . . £ 1.000,000
Id emitido y suscrito . . " 500,000
Oficina matriz—
LONDRES
37 MOORGATE STREET
DIRECTORIO:
John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Geert—Q. C. M. P.
Hon. Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown
W. Wilson.
Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.
Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.
Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires
30 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)
H. ALFRED C. COX.
Gerente.
861 perm.

COSTURERA
Ofrece sus servicios en la calle de Garantias 618. Se cortan, arreglan y confeccionan toda clase de ropas de señoras y niños.
Vestidos y trages con arreglo á los últimos figurines europeos.
Todo á precios reducidos.
En la misma casa una señora se ofrece tambien para el cuidado de un niño mayor de 2 años. 1513 15.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPEDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la
Calle Belgrano 131
El 21 sorteo tendrá lugar
El 11 de Setiembre de 1883
1228 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1/2 $f. ó sean 62 $ 4 rls. mic., dividido en quintos de 1/2 peso fuerte, 6 12 $ 4 rls mic.
Los billetes son litografiados en papel verde, tinta chocolate, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:
SETIEMBRE 10 DE 1883
PROGRAMA
14000 billetes á 2 1/2 $f. ... $f. 35000
Deduccion 25 ojo ... " 8750
Al público ... $f. 26250
PREMIOS
1 de 10000 ... 10000
2 " 5000 ... 1000
6 " 200 ... 1200
10 " 100 ... 1000
61 " 20 ... 1220
126 " 15 ... 1890
994 " 10 ... 9940
1200 suertes á 6000 en quintos $f. 26250
Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La extraccion empezará á las diez de la mañana.
Los estractos se reparten gratis
Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.
Setiembre 4 de 1883.
LA COMISION ADMINISTRADORA.
Perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
18—SAN MARTIN—18
N240 perm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay
Premio mayor $f. 800, 10 millares, 800 suertes. Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana el Teatro Libertad. Aquí los Jueves á primera hora.
N310 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 20,000 ps. fuertes
Billetes á un patacon
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 13 de Setiembre de 1883. Los extractos llegan el Sábado 15 de Setiembre por la mañana.
Perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN PESOS m|c. 250,000
Se juega en el Rosario el 11 de Setiembre á las 3 de la mañana y para evitar las espiotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1/2 pesos m|c.
N634 perm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO
Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.
REFERENCIAS
Dr. Eduardo Wilde — Dr. Adolfo E. Dávila
Dr. Francisco Uriburu — " Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad — " Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos — " Angel Casares
D. Estéban Villanueva — D. Félix Pico (padre)
" L. Somoza — Dr. Salustiano J. Zavalla
" Nicanor Abelleyra — " Federico Ibarguren.
N 870 perm

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo-sifiliticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
[illegible]
N151 perm

VAPORES

P. CHRISTOPHERSEN
98—PIEDAD—102
Agente general de las siguientes compañías de vapores
La Platense
Compañía francesa de navegacion á vapor—Servicio del Rio Paraná. Vapores TRIDENTE y DIANA.
El vapor «Tridente», saldrá para Rosario haciendo escalas en San Pedro y San Nicolás, los mártes, juéves y sábados.
El vapor «Diana», saldrá para Santa-Fé, haciendo escalas en San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná, efectuando tres viajes por quincena; una semana saldrá los lúnes y viérnes, y la semana siguiente el miércoles.
Tren gratis á Campana, saliendo de la Estacion Central á las 3-15 de la tarde.
PASAGES DE COMBINACION
En la Agencia de Buenos Aires se espenden boletos de IDA y de IDA y VUELTA para todas las estaciones de los Ferro-carriles Central Argentino y Nacional Central Norte, y en las Agencias de Córdoba y Tucuman se espenden boletos para Buenos Aires.
Los boletos de IDA son válidos por siete dias, y los de IDA y VUELTA por treinta, incluso el dia de la fecha de su emision, pudiendo los pasajeros para el Ferro-carril Central Argentino hacer escalas en el Rosario, y los pasajeros para el Ferro-Carril Central Norte, en Rosario y Córdoba.
CARGA DE COMBINACION
La Agencia de Buenos Aires se encarga de la remision de mercaderías al interior de la República, recogiendo y dando recibo por los bultos en casa de los vendedores ó remitentes.
Servicio de la Costa Sud
Para Bahía Blanca, el nuevo vapor «POMONA»—Carga, pasageros, encomiendas, valores. Salidas de Buenos Aires los dias 1° y 15 de cada mes, de la Boca del Riachuelo á las 10 de la mañana. No se recibe carga ni encomiendas el dia de la salida.
Salidas de Bahia Blanca los dias 8 y 23 de cada mes.—*P. Christophersen*, Agente General—Piedad 102. 1367 perm.

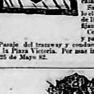
LLOYD ARGENTINO
Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «TARAGUY», capitan Santiago Giudice, Para Asuncion, Corrientes y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el miércoles 5 de Setiembre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.
Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria. Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82. 1458 perm

CARRERA DE LA COSTA SUD
Vapor paquete
VILLARINO
Para Patagones y Chubut saldrá el Miércoles 12 del corriente á las 10 de la mañana.
Admite pasajeros y encomiendas.
Para mas informes, al—AGENTE GENERAL
A. Marsans.
74—PIEDAD—74
1527 12.

AVISOS

Madame Duplan Partera francesa. Corrientes, 1136, avisa al público en general, y á su clientela en particular, que del proceso que se le siguió por espacio de dos años, resulta ser inocente y libre de culpa y cargo. La sentencia recaida en el referente asunto se publicó en "El Comercio" de fecha de ayer.—Buenos Aires, Setiembre 8 1883. 1522 10.

Rifa de un caballo Se avisa que el domingo próximo se rifa el caballo alazan de Matias. Se ruega á todos los que han comprado números se presenten con sus respectivas targetas. La rifa se tirará á la 1 de la tarde.—*Matias Echarte*, Maipú 650. S6 3p.

Quinta en Almagro La del doctor del Campo, en la cuadra de las de Wanklyn y Lamberé—se alquila—Para tratar, en esta ciudad, calle Victoria 74 altos. 1484 14

Máquina á vapor, de 10 caballos con caldera de 2 bombas á vapor (burro), para la alimentacion de calderas ó para elevar agua. Se venden en la fundicion calle San Martin esquina Charcas. 1465 10

Cementerio del Norte Se suplica á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Luis Gatazzir, Cementerio del Norte Recoleta, procedan á exhumarlo dentro de 30 dias, pues vencidos que sean se depositarán en el Osario Público. Buenos Aires, Agosto 29 de 1883. 1440 sb 30

Pianos La casa que vende mas barato es el depósito Tacuarí No. 95. Pianos nuevos, recien recibidos, desde 5,500 ps. m|c. hasta 20,000, de los fabricantes mas afamados y garantidos por 5 años. Tambien se venden á pagar por mensualidades, calle Tacuarí No. 95 1291—Sb17

JUAN P. PECOTCHE PEDICURO ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 182 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un liquido para la destruccion del callo y en instrumentos aun no conocidos en el pais para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre N. 298 perm.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Prefectura Marítima

Existe depositada en esta Prefectura Marítima, una boya de fierro, pintada de colorado, de las dimensiones siguientes: largo un metro veinte y tres centímetros, diámetro, un metro catorce centímetros, forma redonda, la que ha sido encontrada en el rio frente á la calle Coloso.

Los que se consideren con derecho á ella deben ocurrir á esta Reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—F. A. F. Guerra, Oficial Mayor. 1518 6 11.

Comisaria General de Guerra

Se avisa á las señoras pensionistas Militares, que el dia 6 del corriente mes, se dará principio al pago por el mes de Agosto último.

Comisaria General, Setiembre 5 de 1883.

1507 14 *El Habilitado.*

GUILLERMO WHITE
CORREDOR DE CAMPOS Y HACIENDAS
114—Piedad—114
1266 Sb 14

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, queda abierta al servicio público la oficina telegráfica Nacional de San Martin, en Misiones.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883—Olegario V. Ugarte, Inspector General. 1384 S23

Bianchi, Costa y Ca.
Casa introductora y con especialidad en mármoles de Carrara y de todas otras clases y procedencias.
Se encargan de todo trabajo artístico en mármol, como estátuas, monumentos, columnas, escaleras, etc., etc., garantiendo perfeccion y exactitud en la ejecucion de los dibujos que se les confien y á precios muy acomodados.
Por pedidos é informes, escritorio calle Venezuela 113 esquina Bolivar. 1179 vSb9

CLUB DEL PROGRESO
La Comision Directiva ha resuelto dar un baile que tendrá lugar el martes 11 de Setiembre de 1883. Pueden pedirse por los señores sócios invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de la fecha indicada.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883. *El Secretario*. 1408 Sb.11

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
N486 pm. VICTORIA 34.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Agosto 31 de 1883. Se avisa al público que segun comunicacion recibida del Inspector General del Telégrafo Trasandino, á contar desde el 24 del corriente mes, se reduce nuevamente á veinte y seis centavos oro, las tarifas para Europa y Estados Unidos, via Paraná, en telégramas de Buenos Aires y demás oficinas argentinas. 1464 30

Julio M. Luzuriaga
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle—
BOLIVAR 68—ALTOS
1256—Sb12

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ
19—RECONQUISTA—21
Especialidad en tées, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precio y calidad.—*Warrell y Latorre*. N948 perm.

AVISO AL PUBLICO

Hago saber que el remate de la casa calle Maza No. 46 y 48, que se debe efectuar el 6 del corriente por órden del Juez de Paz de la Seccion 11ª en los autos seguidos por D. Mauricio Arnaol contra D. Pedro Lorini, es improcedente, pues la referida casa fué comprada por mí el dia 8 de Noviembre de 1882, segun escritura otorgada por ante el Escribano D. Camilo Fonrouge.

Hago esta declaracion para que alguno no quede engañado en comprar dicha finca.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*Luis Cesterini*. 1170 vSb9

AL PÚBLICO

El señor A. Brun, propietario actual del hermoso salon del Coliseum, pone en conocimiento del público en general y de las sociedades en particular que acaba de refaccionarlo y adornarlo, dotándolo de una magnífica alfombra. En vista de las mejoras que se le han introducido, este salon viene á ser uno de los mejores, mas elegantes y mas grandes de esta Capital.

Siendo espresamente destinado para tertulias, conciertos, bailes, banquetes, bodas, bautismos y toda clase de reuniones, el propietario se permite ponerlo al servicio público, no omitiendo medio alguno á fin de satisfacer á sus favorecedores.

Los interesados pueden ocurrir al propietario en el mismo local calle General Lavalle núm [illegible] 1273 Sb.18

Direccion Gral. de Rentas de la Nacion

LICITACION

Llámase á licitacion pública por el término de treinta dias contados desde la fecha para la construccion de ciento ochenta y ocho vestuarios completos para los marineros de las Aduanas de la República.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Direccion General de Rentas dentro del plazo señalado, escritas en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional por una cantidad igual al cinco por ciento del valor fijado en las propuestas á dichos 188 vestuarios dobles y de una muestra de las telas y demas útiles de que constan aquellos.

Dichas propuestas serán abiertas en esta Direccion General de Rentas el dia 17 de Setiembre en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que quieran concurrir á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*S. S. Rondo*, Secretario 1321 sb. 22

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO
En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1379 Nb 23

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.

Capital—Sirvientes, niñeras, cocineras, costureras, carpinteros, barberos, jardineros, peones y agricultores.

Provincia de Buenos Aires—Matrimonios agricultores, sirvientes, carpinteros, zapateros, marroneros, herreros y 200 peones para el ferro-carril en Bahia Blanca.

Entre-Rios—Agricultores familias, y peones agricultores.

Córdoba—Carpinteros de obra blanca.

Santa-Fé—Familias agricultoras, herreros, carpinteros de obra blanca y de carruajes, carboneros y un pintor.

Santiago del Estero—Carpinteros y un matrimonio sin familia.

Tucuman—Un encuadernador y un prensista.

Salta—Familias y hombres solos para el cultivo de la caña de azúcar, herreros y carpinteros de obra blanca y de carros.

San Juan—Fabricantes de ladrillos.

San Luis—Carpinteros y un cochero casado.

Corrientes—Agricultores y una familia id.

Patagones—Agricultores familias y peones id.

Rio Negro—Familias agricultoras, peones y agricultores para la colonizacion de este territorio.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquiera categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Setiembre 6 1883.—El Gefe de la Oficina. *M. Muñoz*. 1506 perm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de últimas invencion, de lineas de oficina ó lineas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. *F. W. Jones*, Director Gerente.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
1328 Sb.18.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del pais, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer traer á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision.
N612 perm.

OLIVA Y SCHNABL

99—CALLE FLORIDA—99
Frente á la Confiteria del Aguila
GUARDA OJO!
Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.
25 $ m|c.
NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.
99—FLORIDA—99
1337 perm.

Depósito de semillas y plantas

De Vicente Peluffo y Ca.
Premiadas en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.
Semilla de alfalfa bonaerense, extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de cuscuta.
CALLE ALSINA 201
Buenos Aires 1253—perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto» Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerías.
BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701
1361 perm.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL
TRES DIAS bastan para curarse en absoluto de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de pena de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES
rodillas, rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 60; Demarchi Pedi, Defensa 185, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189.
164perm.

JABON
TRASPARENTE
DE
COCO
NUEVA PREPARACION
PARA EL TOCADOR
SIN RIVAL COMO
BARATURA Y PUREZA
VÉNDESE EN TODAS
LAS PERFUMERIAS Y MERCERIAS
AGENTES POR MAYOR
ED. HAMMER Y Ca.
140, RIVADAVIA, 140
Tambien en venta en todo los registros.
1292—Nb 7

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES
73—FLORIDA—73
Buenos Aires N512 pm.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARAN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no tiene competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1800. Trajes de levita, desde pesos 1500. Trajes de librea, desde pesos 800. Trajes de jaquet, desde pesos 700. Trajes de saco, desde pesos 500. Sobretodos, desde pesos 350. Pantalones desde pesos 150. Chalecos desde pesos 80. Trajes de niños, desde pesos 150.
Se hacen tambien pedidos de señora á precios convencionales.
Nota—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N.95 pm

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B. Todas las obras tienen un 30 y 40 ojo de rebaja.
Librería Literaria — de C. Pernon
247 — CUYO — 247
OTRO
En nuestra casa-imprenta *La Chancellé* Impresiones rápidas de todas clases memorandums, recetas, circulares, tarjetas al minuto.
Limpieza y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Policia de la Capital

RELACION DE LAS MULTAS IMPUESTAS, EN EL MES DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, POR INFRACCION Á DISPOSICIONES MUNICIPALES:

Seccion primera

Francisco Carballo, por dejar el carro sin traba	4 133
Vicente Gentile, por admitir la prostitucion clandestina	41 333
José Diaz, por tener un perro bravo suelto	4 133
Santiago Fánes, por galopar	4 133
Luis Guineo, por carro contra mano	4 133
Luis Merilo, por infraccion á la Ordenanza sobre dia de Domingo	4 133
Seccion segunda	
Benito Loecuro, por no llevar visible la placa de mozo de cordel	8 266
Teodoro Escapiente, por comerciar en Domingo	4 133
Juan Salgueiro, por no llevar visible la placa de mozo de cordel	8 266
Francisco Sotuyo, por comerciar en Domingo	4 133
Francisco Pagarelli, por obstruir el tránsito con bultos	4 133
Bernardo Espaginasa, por cruzar la boca-calle al trote largo	4 133
José Valdéz, por comerciar en Domingo	4 133
Ramon Monet, id id	4 133
Luis Garay, por cruzar la boca-calle al trote largo	4 133
Justino Larralent, por comerciar en Domingo	4 133
Pedro Bornio, por carro contra mano	4 133
José Fernandez, por carro sin traba	4 133
Antonio Pereyra, por no llevar visible la chapa de mozo de cordel	8 266
Manuel Martinez, id id	8 266
José Vieytes id id	8 266
José Mota, por obstruir el tránsito con bultos	4 133
Pedro Naris, id id.	4 133
Luis Escaparoni, id id.	4 133
Vicente Basllevengne, id id.	4 133
Rafael Chofp, por bultos por la vereda	2 066
Salvador Yacarini, id id.	2 066
Joaquin Daporta, id id.	2 066
José Britos, por carro contra mano	4 132
Manuel Otero, por admitir ébrios en su casa de negocio	4 133
Bandole Conefre, por galopar á caballo.	4 133
Juan Duliche, por carro contra mano	4 133
Seccion cuarta	
Sres. Bernasconi y Corti, por infraccion á la ordenanza de 14 de Octubre de 1881.	4 133
José Carboni, por admitir un ébrio en su casa de negocio.	4 133
Seccion quinta	
Bernardo Orsini, por orinar en la calle	2 066
Lorenzo Russo, id id.	2 066
Domingo Dabas, id id.	2 066
Cárlos Marzani, id id.	2 066
Cárlos Irala, id id.	2 066
Agustin Tucala, id id.	2 066
Santiago Rio, id id.	2 066
Dionicio Rios, id id.	2 066
Juan Hiller, orinar en la calle	2 066
Angel Bernardoni id id	2 066
José Genelli id id	2 066
Félix Meliongo id id	2 066
Pedro Cruz id id	2 066
Vicente Matantino, id id	2 066
Juan Silva, id id	2 066
Domingo Corallini, id id	2 066
Natalio Boglia, id id	2 066
Domingo Maro, id id	2 066
Luis Grefe, id id	2 066
Domingo Rampoldi, id id	2 066
Juan Ferrer, id id	2 066
Eugenio Orillo, id id	2 066
Policarpo Dairo, id id	2 066
Samuel Vazquez, id id	2 066
Atanasio Lafranca, id id	2 066
Pedro Videla, id id	2 066
Luis Sommer, id id	2 066
Pedro Romero, id id	2 066
Luis Caberri, id id	2 066
Domingo Maglois, id id	2 066
Gerónimo Lacasa, id id	2 066
Luis Manteloñ, id id	2 066
Serafin Mautrud, id id	2 066
Alberto Duconti, id id	2 066
José Magallanes, id id	2 066
Manuel Surra, id id	2 066
Ramon Martinez,	2 066
Luis Castiglioni, id id	2 066
Natal Fontan, id id	2 066
Cándido Forroti, por transitar con bultos por la vereda	2 066
Antonio Ferrando, por admitir ébrios en su casa de negocio	4 133
Julio Beste, por maltratar animales	4 133
Luis Vidal, por transitar con bultos por la vereda	2 066
Zacarias Nigredi, id id	2 066
Andrés Ansaldi, por ir con el vehículo contra la mano	4 133
Luis Ballarnio, por orinar en la calle	2 066
Emilio Entrada, id id	2 066
José Casenavo, id id	2 066
Domingo Omsaldo, id id	2 066
Anacleto Segura, id id	2 066
Pedro Lamaran, id id	2 066
Cristóbal Segar, id id	2 066
Domingo Tobar, por admitir un menor al juego de billar	8 266
Pascual Mangol, por admitir ébrios en su casa de negocio	4 133
Juan Sarta, por orinar en la calle	2 066
Roberto Langleis, id id	2 066
Bautista Timquimi, id id	2 066
Federico Dufneis, id id	2 066
Alejandro Ferrari, in id	2 066
Antonio Tubino, id id	2 066
Guillermo Llerena, id id	2 066
Juan Smith, id id	2 066
Agustin Spuit, id id	2 066
Pablo Moroni, id id	2 066
Juan Diaz, id id	2 066
Angel Durante, id id	2 066
Agustin Lambi, id id	2 066
Antonio Marani, id id	2 066
Luis Bianchi, id id	2 066
José Marini, id id	2 066
Juan Casal, id id	2 066
Domingo Lornoco, por transitar con bultos por la vereda	2 066
José Paladin, por arrojar agua limpia á la calle	8 266
Antonio Varela, por orinar en la calle	2 066
Juan Camelino, id id	2 066
Fernando Tadini, id id	2 066
José Susit id id	2 066
Salvador Pompas id id	2 066
Antonio Boreio, id id	2 066
Mariano Escalada, por tener un perro bravo suelto	4 133
José Marchano, por orinar en la calle	2 066
José Mortenzo, id id	2 066
Seccion 7ª	
Luis Bertucci, por admitir un ébrio en su casa de negocio	4 133
Luis Molinari, id id	4 133
Seccion 8ª	
Juan Peleráno, por admitir un menor al juego de billar	8 266
Lorenzo Ghigliano, por maltratar animales	4 133
Francisco Quiodini, por tener el caballo sin manea	2 066
Joaquin Bruno, por carro sin traba	4 133
Juan Riguet, por galopar á caballo	4 133
Antonio Torzi, por transitar con bultos por la vereda	2 066
Seccion 10ª	
Agustin Paganini, por tener el carro sin traba	4 133
Carmelo Farina, por carro contra la mano	4 133
Seccion 11	
Andrés Espinelli, por un caballo suelto	4 133
Seccion 12	
No ha impuesto multas.	
Seccion 13	
Francisco Casanelli, por conducir en su carro, maderas de más de 5 mits. 600 mils. de largo	20 666
Seccion 16	
Roque Bolenta, por transitar con bultos por la vereda	2 066
Luis Ponti, por carro sin traba	4 133
Alejandro Salerno, infraccion á la ordenanza sobre dia de domingo	4 133
Antonio Casinelli, id id	4 133
Benito Barrientos, id id	4 133
Agustin Garcia, id id	4 133
Andrés Zabala, por tener un animal suelto	4 133
Juan Echebesta, id id	4 134
Francisco Bensa, infraccion á la ordenanza sobre dia domingo	4 133
César Nicola, por transitar con bultos por la vereda	2 066
Vicente Firrari, id id	2 066
Ramon Martinez, id id	2 066
Seccion 17	
Debotto Smith, galopar con el carro	4 133
Seccion 18	
Maria Cressina, por tener un perro bravo suelto	4 133
Domingo Patron, id id	4 133
Miguel Ferri, por despachar en dia domingo	4 133
Seccion 20	
Fermin Diaz, por admitir ébrios en su casa de negocio	4 133
Andres Bustira, id id	4 133
Total $ m|n.	518 653

Buenos Aires, Setiembre de 1883.

Melchor J. Arana, Tesorero.

Publíquese—PAZ. 1521 1 p.

CORSEES FINOS
Unica Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
[illegible]
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
1456 Oct. 31

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL:
CANGALLO 73
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1339—Sb.21

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74--CALLE SUIPACHA--74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

Comisaria General de Inmigracion
LICITACION

Llámase á licitacion segun la práctica establecida por propuestas cerradas para el transporte de inmigrantes y carga perteneciente á los mismos á los puertos de Bahia Blanca y Patagones por buques á vapor durante los meses que restan del presente año, plazo prorogable por seis meses mas á voluntad del Exmo. Gobierno.

Las propuestas serán redactadas en papel sellado de 5 pesos nacionales y acompañadas de certificado del Banco Nacional acreditando haber depositado en él á la órden del señor Ministro del Interior la suma de 400 pesos nacionales, importe del 5 p% sobre el monto calculado de este servicio en el término indicado. Este depósito será duplicado por el adjudicatario en garantía del contrato respectivo.

Las propuestas se recibirán en la Secretaria de la Comisaria General de Inmigracion hasta la 1 en punto p. m. del 22 del entrante Setiembre en cuyo dia y hora serán abiertas y leidas por el Escribano de Gobierno en presencia de los licitantes y elevadas en oportunidad al Exmo. Gobierno para su resolucion.

Los interesados pueden ocurrir desde la fecha á la Secretaria de la Reparticion para tomar conocimiento del pliego de condiciones y demas datos que requieran—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883—P. A.—*Marcelino Barreiro*, Contador Tesorero.
1374 Sb.22

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX
En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.
Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.
1255 Nb. 12

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmácia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
1327 Sb.18.

Obras del Riachuelo

Licitacion para provision de alimentos

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para proveer los artículos necesarios para la alimentacion de las tripulaciones de las dragas, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, lo que se efectuará con arreglo al siguiente—

Pliego de condiciones para la provision de los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas.

Art. 1º Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado con sello de cinco pesos m|n. y acompañadas con un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse depositado en él la cantidad de *cuatro cientos pesos fuertes* á la órden del señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

Art. 2º Las propuestas serán acompañadas de la lista de artículos que la Comision ha confeccionado, con los precios en *pesos fuertes*, á que el proveedor entregará cada uno de ellos.

Art. 2º Los artículos serán entregados diariamente á los despenseros de abordo, en los botes atracados á los muelles en la plazoleta de la Boca, debiendo el Inspector de las Obras prevenir el dia anterior cuando sea necesario la entrega de algo extraordinario.

Art. 4º Los artículos de marca no especificada serán de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 5º El proveedor entregará á cada buque una libreta en la cual anotará cada dia los artículos suministrados concluyendo en ese mismo acto con la fecha del dia venidero en el centro del renglon.

Art. 6º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fueren rechazados el Inspector de las obras los comprará en plaza siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia del valor, abonando al mismo tiempo una multa de diez pesos fuertes.

Art. 7º En el caso que aparezcan en la libreta artículos que no se hayan suministrado ó mayor peso del entregado, el proveedor incurrirá en una multa de *cincuenta pesos fuertes*.

Art. 8º Los artículos no contenidos en la lista serán entregados al precio corriente de la localidad.

Art. 9º Las cuentas se pasarán por duplicado hasta el 25 de cada mes, anotando los artículos entregados cada dia segun libreta y se entregarán al Inspector el dia 26 del mes.

Art. 10 La Comision abonará el importe en la forma establecida en todos los pagos.

Art. 11 Las propuestas serán entregadas en la Secretaria de la Comision Alsina 119 el dia 17 de Setiembre hasta la 1 p. m. en punto, no admitiéndose bajo pretexto alguno propuesta que sea presentada despues de la hora señalada ó no llene los requisitos establecidos por los artículos primero y segundo.

Art. 12 Las propuestas una vez entregadas á la Secretaria no podrán ser retiradas, sino con la pérdida del depósito de los cuatrocientos pesos fuertes.

Art. 13 Las propuestas serán abiertas por la Comision, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Comision el derecho de aceptar la mas ventajosa ó ninguna.

Art. 14 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenará la siguiente fórmula:

Buenos Aires, Setiembre de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas, acompañando al efecto el documento que acredita que ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de cuatrocientos pesos fuertes, y la lista de artículos con los precios á que se obliga á hacer su entrega.—Firma—Domicilio.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*El Secretario.*
1288 S17

SORDERA
ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Barchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 155.
163

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N 124 perm

BANCO NACIONAL

Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10º del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion*, que será pagado desde el 1º *de Setiembre ppdº*., debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su remuneracion segun el tipo ó valor á que correspondan, para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo* proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Martin A. Marsell*, Secretario. 1097 d.p.m oct.7

Agua M. del Dr. de la Barca
El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.
Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.
Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzetti, Santiago del Estero 169; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.
Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camusso y Ca.
Unico Agente. J. A. Bonnin, San José 193. n161p

Prefectura Marítima

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote que existe depositado en la Sub-Prefectura del Puerto del Tigre, el cual fué encontrado por D. Pedro Uriarte, entre este Puerto y el de Martin Garcia cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora, cuatro metros cincuenta centímetros.
Manga, un metro sesenta centímetros.
Puntal, sesenta y cinco centímetros.

Previniéndose que vencido que sea dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1883. P. A.—*J. Goyena*. 1152 vSb 7.

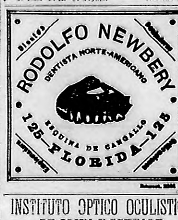

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALB
N705 pm FLORIDA 99

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, quedan abiertas al servicio público, las oficinas telegráficas en «Doncelaar» y «Ranchos» en la Provincia de Buenos Aires, y las de Santo Tomé y Posadas en Misiones—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1324 sb. 22

OTRO

COMUNICACION CON BOLIVIA

Por disposicion del señor Director General, desde la fecha se recibirán en todas las oficinas del Telégrafo Nacional, telégramas para la ciudad de Potosí, siendo la tarifa provisoria la siguiente: cuarenta y ocho centavos moneda nacional por la primera decena de palabras y veinte y cuatro centavos de la misma moneda por cada decena subsiguiente, ademas de la tarifa Nacional—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1325 sb. 22

PIERA Y COMPANIA
COMISIONISTAS
RECIBEN A CONSIGNACION Y VENDEN A COMISION
Mercaderías en general
Se ocupan de toda clase de despachos y diligencias de aduana
Reembarcos y exportacion
DAN ENTRADA Y CIERRAN REGISTRO
A buques de Ultramar y cabotaje
138 CALLE RECONQUISTA 138
BUENOS AIRES
1234—Sb11

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO

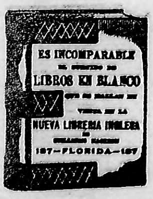

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 vSb2

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías que no bajen de seis asientos, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Santa-Fé hasta el pueblo de San Justo (provincia de Córdoba) por el camino del Quebracho Herrado, tocando la Colonia San Cárlos ó sus inmediaciones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f cinco, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos: debiendo abrirse las propuestas en la Secretaria General y Administracion de Córdoba y Santa-Fé, el dia 10 de Setiembre, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*D. J. Arana*. 1238 Sb 10

OTRO

Por órden del señor Director General y en cumplimiento de las leyes de 19 de Junio ppdo, y de Obras Públicas, llámase á licitacion por el término de treinta dias, para la construccion de una línea telegráfica de dos hilos, que partiendo de la ciudad de Santa Fé termine en la Colonia Reconquista, siguiendo el trazado que espresa el plano adjunto al Anuario de Direccion por 1881.

La construccion se hará bajo la direccion de este Departamento con materiales de primera clase y postes de palma negra, poniendo doce de estos en kilómetro, y mas si á juicio del Inspector de las obras lo requieren las curvas y terrenos en que deba implantarse la línea; con un largo de *cinco metros ochenta* centímetros (5 mts. 80 cts), y una circunferencia de *cuarenta y ocho* centímetros en la parte inferior, y cuarenta en la superior. No se admitirán palmas con una curva mayor de *seis* centímetros y que esté ó aparente estar dañada, debiendo carbonizarse la parte que deba ir bajo tierra, es decir un metro *veinticinco* centímetros (1 mt. 25 cts).

Los aisladores serán asegurados á los postes de una manera que satisfaga al empleado, encargado de la inspeccion.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso del guarda hilos poner en los ríos, postes de la altura y grueso necesarios; soldar todas las ataduras que comunmente aseguran los conductores á los aisladores.

A estas obras se suspenderá por el mal tiempo ó cuando los materiales no fueran de primera clase ó no se cumplieran las leyes pertinentes á estos trabajos.

Las propuestas abrirán el dia 25 de Setiembre á las 3 p. m., en la Secretaria de la Direccion General y Oficina Telegráfica de Santa-Fé, debiendo venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el uno por ciento de las obras en cédulas á licitacion y en el sello de cinco pesos nacionales que corresponde.—*D. J. Arana*, Secretario. 1277 Sb25

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! En pocos dias y alivio instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas exóticas de la Indo China por el Dr. Wanlick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 155 y Rivadavia núm. 189. 155 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40--Calle de Rivadadavia--40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
N488 perm

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm.

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas**
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 130,378 metros lienzo asargado para camisas y calzoncillos de 72 centímetros de ancho, 156,450 botones de hueso.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos deberán ser exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General de Guerra á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta; esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en la multa de pesos moneda nacional 2500.

En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificados por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra. Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1231 Stb. 10.

OTRO

LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra—actuando el Escribano General de Gobierno—la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de: (60210)

60210	metros	paño gris		
572	id	16 centímetros	paño punzó	para vivos
1354	id		id verde	id id
895	id	65	id	id grans	id id
11927	id	89	id	id azul	id ponchos
150	id	36	id	id sajon	id vivos
27	id			id azul fino	id gorras
138	id	60	id	id oscuro grueso
8	id	49	id	id amarillo	para vivos
14381	id	85	id	bayeta 1l2 pellon
117	id	80	id	tartan para forro
15	id	90	id	coleta negra
58505	id	20	id	lienzo para forro
6506	id			lona para entretela
15	id			galon de lana (4 cts de ancho)
4866	pares broches			
41049	botones patria, amarillos grandes			
83477	id	id	id chicos	
74725	id	de hueso		
12419	hevillas.			

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en títulos de crédito ó en moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere, incurrirá en la multa de 4000 $ m|n. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas, ó no concurran á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1232 Sb 10.

OTRO

LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 y 1l2 de la tarde tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:

12 tafiletes (cuero para gorras).
160 viseras para id
1505 kepies de artillería.
5887 id id infantería.
3728 id id caballería.
1140 id id indios y Guardia Nacional.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaría General de Guerra á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en la multa de 4000 $ m|n. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1233 Sb 10.

OTRO

LICITACION

Con arreglo á lo prescripto en el decreto 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el 17 del corriente para la provision á los Batallones 1º del 3er. Regimiento y 2º del 1er. Regimiento de infantería de línea de los artículos que á continuacion se detallan. El acto tendrá lugar á la 1 p. m. del dia indicado en la Direccion de Infantería anexa á la Comandancia General de Armas:

750 chakós con penachos.
750 chaquetillas paño.
778 bombachas.
700 pares charreteras.
1400 pares guantes blancos.
350 mochilas con baligines.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que estarán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, presentará un certificado del Banco Nacional que conste haber depositado el 10 ojo del valor total en efectivo ó títulos, á la órden del Ministerio de la Guerra.

La falta de cumplimiento á las estipulaciones del contrato, acarrearán al proponente la pérdida del depósito mas $ 2000 m|n. de multa.

Igual multa será aplicada al contratista que no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1234 Oct 10

OTRO

LICITACION

El 29 de Setiembre próximo á la 1 1l2 p. m. tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, con presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la Oficina de Enganche en Catamarca.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo	3,782 gramos	carne fresca de vaca	(3 libras)
0 id	2.297	id galleta	(8 onzas)
0 id	861	id arroz	(3 id)
0 id	143	id sal	(1l2 id)

RACION MENSUAL

0 kilo	9.188 gramos	tabaco colorado	(2 libras)
0 id	4.594	id jabon amarillo	(1 id)
2 id	2.979	id yerba paranaguá	(5 id)
6	pliegos papel de hilo para cigarrillos.		

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0 kilo	9.188 gramos	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 id	1.148	id galleta	(4 onzas)
0 id	574	id arroz	(2 id)
0 id	143	id sal	(1l2 id)

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena, será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de esa Oficina, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 ojo, será la del racionamiento anual.

Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por raciones diaria, mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 3 meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios espresarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 50 ojo que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por el jefe en los recibos.

Art. 10. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cual quier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 11. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito; siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 12. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponibles en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 13. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.

Art. 14. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General.* 1359 Sb 20

OTRO

LICITACION

El 20 de Setiembre próximo, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 400 caballos y 100 mulas en «Resistencia», á la órden del Coronel Bosch, bajo las bases siguientes:

Tanto los caballos como las mulas serán de freno, gordos, sanos de pies y lomo, con esclusion de chicos.

La entrega se hará en todo el mes de Enero próximo en el punto indicado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m|n. (escritas sobre el mismo pliego), y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p% del valor total de la propuesta, que será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista que aceptada su propuesta faltase á la estipulado ó desista por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá el depósito y la multa de $ 1.200 m|n.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General.* 1355—Sb20

ALAMBRES
Marca NEPTUN
De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)
PREMIADOS EN MUCHOS PAISES
Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado, id id trenzado,
id id de fierro patente, id id id galvanizado
Unicos ajentes en el Rio de la Plata—
ERNESTO TORNQUIST & COMP.
Buenos Aires y Montevideo
La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.
Los señores **Felten y Guilleaume** tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.
Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.
Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de
E. TORNQUIST & COMP. N489 M22 vNbre.12

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin escusion de los dias de fiesta. N160 perm.

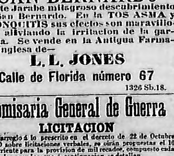

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1326 Sb.18.

Comisaria General de Guerra
LICITACION

Con arreglo á lo prescrito en el decreto de 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el 10 del corriente para la provision de mil recados, compuesto cada uno de las prendas que á continuacion se detallan.

El acto tendrá lugar á las 2 1l2 p. m. del dia indicado, ante las Direcciones de Armas, adscriptas á la Comandancia General de Armas:

Un cojinillo.
Una jerga sobrepuesto.
Una id encimera.
Dos id bajeras.
Una carona.
Un par bastos.
Una cincha.
Una id encimera.
Un cinchon.
Un par estribos.
Un par estriberas.
Un freno.
Una cabezada.
Un par riendas.

Todas las prendas que constituyen el recado completo serán exactamente iguales á la muestra que estará á disposicion de los interesados en esta Comisaria General de Guerra.

La entrega se hará inmediatamente despues de aceptada la propuesta.

Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, presentará un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado el 10 p% del valor total que represente, en efectivo ó títulos á la órden del Ministerio de la Guerra.

La falta de cumplimiento de la entrega acarreará al proponente la pérdida del depósito, mas mil pesos m|n. de multa.

El pago se hará por Tesorería General, en letras, á cuatro meses de plazo, sin interés, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Setiembre 1º de 1883—*El Comisario General.* 1491 10

OTRO

LICITACION

El 5 de Octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio ordinario de carruages y servicio fúnebre incluso féretros en la forma siguiente:

Carruage de gala primera clase.
Idem servicio ordinario, por hora dentro y fuera del empedrado.
Cajon caoba con plomo.
Idem pino forrado con coco.
Coche fúnebre primera clase á cuatro caballos enlutados.

Idem	idem	segunda idem	idem	idem	idem.
Idem	idem	primera idem	dos	idem	idem.
Idem	idem	segunda idem	idem	idem	idem.
Idem	idem	tercera	idem.		

Idem de duelo primera idem.
Idem idem segunda idem.
Idem acompañamiento primera clase.
Idem idem segunda idem.

Las propuestas se presentarán en papel sellado segun la Ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $ 1500 m|n.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato, al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones—Comisaria General, Setiembre 5 de 1883.—*El Comisario General.* 1496 O. 5.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 161
N.396 perm.

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
En el pueblo de Bahia Blanca

7 manzanas de terrenos altos
DIVIDIDOS EN LOTES DE 20 VARAS POR 50 DE FONDO
Terrenos de un porvenir inmenso
No hay nada mejor que lo que ofrecemos
EL GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD
Á MUY POCA DISTANCIA.
EL PORVENIR ES SEGURO
Es la mejor base de riqueza
Todo el mundo alerta
Base regalada pesos m|c. la vara cuadrada
TITULOS PERFECTOS
En mi casa, San Martin 51

El mártes 2 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 7 manzanas de terreno muy alto á que me refiero ubicadas en el gran pueblo de Bahia Blanca.

Los especuladores inteligentes no deben olvidar que la base de riqueza en nuestro país, estriba en la adquisicion de tierra barata, máxime cuando ella tiene un porvenir seguro y rápido. Los terrenos que ofrezco con base de pesos m|c la vara cuadrada serán según adelante la obra del puerto y ferro-carril rendidos á 50 pesos m|c y tal vez á pesos 100 m|c la vara en breve tiempo.

Hay que estudiar con claro criterio el gran porvenir de Bahia Blanca y sin dirigirme á nadie, aseguro que "se hará rico el que hoy compre campo en ese partido y terrenos en ese pueble.

Por planos y otros datos á mi casa San Martin 51.
1528 O. 2.

POR EL MISMO

4 hermosas quintas
EN BAHIA BLANCA

LINDERAS AL EJIDO DEL PUEBLO
A solo 18 cuadras de la gran Estacion del Ferro-Carril del Sud y á 18 de la plaza principal
Terreno alto y muy fértil
NO HAY NADA MEJOR
Están próximas al gran Bosque de Gimenez—Base ínfima 8 reales cobre la vara cuadrada
ALERTA POBRES Y RICOS
TITULOS PERFECTOS
En mi casa, San Martin 51

El miércoles 26 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado las 4 hermosas quintas á que me refiero ubicadas en el mejor paraje de Bahia Blanca, linderas al ejido del gran pueblo y distantes solo 18 cuadras de la estacion del Ferro Carril del Sud.

El terreno de las quintas es magnífico y de muy fácil riego con las ricas aguas del Napostá Grande.

Garanto que no hay en Bahia Blanca nada mejor.
Los títulos perfectos y la base regalada. 1529 26.

POR EL MISMO

BUENA CASITA
Inmejorable para una corta familia
EN UN LINDO PARAJE
En la calle de Chile No. 46
8 varas de frente por 18 1l2 de fondo
[illegible]

Alquilada actualmente en ps. 650 m|c. mensuales. Base ínfima 55,000 ps m|c. Venta Ad-Corpus. Títulos perfectos.

El Domingo 9 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy módica base fijada y al contado, la buena casita á que me refiero, ubicada en la calle Chile No. 46 á solo 6 cuadras de la plaza de la Victoria, tramways en la esquina, gas, calle empedrada, etc. etc.

Recomendamos esta pichincha á los especuladores que deseen colocar bien su dinero y á las personas que procuren asegurarse el porvenir comprando fincas tan baratas en tan importante localidad.

Los títulos son perfectos y pueden verse en mi casa San Martin 51. 1452 Sb9

POR EL MISMO

UNA FINCA PARA RENTA
Sobre un hermoso terreno

SITUADA EN LA CALLE TRES ESQUINAS NÚM. 23, 25, 27 Y 29 FORMANDO ÁNGULO Á LA CALLE AVENIDA SANTA LUCIA Ns. 232 y 224
OCUPA LA CASA UN PARAJE INMEJORABLE
Tramway y F. C. al frente
A 50 varas del Gran Puerto del Riachuelo
DA ESTA CASA MUY BUENA RENTA
2500 ps. m|c. mensuales
¡Inquilino de primer órden desde hace 15 años!
NO HAY MEJOR LOCALIDAD
En el paraje mas comercial
MAS HIGIÉNICO Y MAS PINTORESCO
Base de venta regalada
200,000 PESOS M|C.
VENTA AD-CORPUS
Títulos perfectos

El Domingo 30 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde venderé por órden terminante de su dueño y por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada, la casa á que me refiero, edificada en terreno de 22 metros 919 milímetros de frente al Sud, calle Tres Esquinas, por 43 metros 547 milímetros de fondo al Norte calle Avenida Santa Lucía, tiene 10 buenas piezas, 2 cocinas, letrinas, pozo de balde etc.

La situacion de esta casa es notable por hallarse en frente de la Estacion y el porvenir de ese paraje está perfectamente asegurado con el gran puerto del Riachuelo, distante solo 50 varas de la propiedad.

Nota importante—La casa reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 5000 $f. en cédulas série A. con la que puede cargar el comprador abonando el excedente al contado, llamo la atencion de los señores especuladores sobre tan espléndida propiedad y lo ínfimo de la base. 1500—30.

POR EL MISMO

30 HERMOSOS CARNEROS
LINCOLN! LINCOLN!
La mejor y mas sangre pura
Finísima y abundante lana
ANIMALES JÓVENES, SANOS Y FUERTES
Vendidos á la consignacion del señor don Eduardo Casey. Elegidos en Inglaterra por uno de los mas inteligentes criadores, vendidos por el «Galileo».—Los carneros son notables; al mejor precio y al contado.
En mi casa San Martin 51

El Mártes 11 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Eduardo Casey, los 30 magníficos carneros Lincoln á que me refiero cuyas condiciones de belleza y origen recomiendo muy especialmente á los señores criadores.

Los 30 hermosos carneros han sido elegidos en la mejor cabaña inglesa por uno de los mas competentes criadores, y por nuestra parte debemos ofrecerlos á los criadores argentinos en la seguridad de que son animales de riquísima clase, de abundante y fina lana y de una pureza de sangre que nada deja que desear.

Pueden verse en mi casa 4 dias antes del remate.
1477 11

POR EL MISMO

Segundo y último lote
En General Acha
CASI SOBRE EL PUEBLO
Doce leguas de rico campo
LOS LOTES NS. 20, 22 Y 23
DEL PLANO DEFINITIVO
DE CAMPOS NACIONALES
Seccion IX letra B
Los campos son de primer órden
Y lindan con campos de los señores Lumb, Tejedor, Fontana, Horta, Obligado, Sanchez y Roca, Gregorio Torres y Parravicini
INMENSO PORVENIR
Lindan con la reserva del Gobierno Nacional donde se establecerán Colonias
Gran número de pobladores y mucho comercio
La ganadería es allí la principal industria
HAY FRACCIONES DE CAMPO DE PUROS PASTOS TIERNOS
¡EL QUE COMPRE ASEGURA SU PORVENIR!
LA VENTA ES LIBERAL
Las condiciones para el pago son muy cómodas
1|5 parte al contado
Y el resto pagadero en 6 anualidades
SIN INTERES
AL MEJOR PRECIO
LA VENTA EN LOTES DE UNA LEGUA
CON DERECHO AL TODO Ó PARTE
No hay nada mas conveniente ni mas liberal
TITULOS PERFECTOS
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 26 de Setiembre á las 2 p. m. venderé al mejor precio y en las condiciones de pago á que he hecho referencia, las 12 leguas de campos nacionales en la Seccion 9, letra B del plano dinitivo de tierras, del gobierno en el paraje llamado:

GENERAL ACHA

Seria muy largo enumerar las condiciones de riqueza de los campos que se ofrecen en este 2º y último remate, y el adelanto y progreso rápido de los mismos, está perfectamente marcado en las crónicas de los diarios todos de esta capital, que ven la luz pública.

General Acha, creado recien ayer tiene hoy 2000 habitantes, que forman un pueblo de trabajadores laboriosos y honrados. Los señores especuladores no deben olvidarse que las condiciones de esta venta son casi un regalo, pues es tan insignificante la suma que hay que desembolsar que no debe calificarse de otro modo. Mas datos y muchos informes, planos etc., á mi casa San Martin 51.

NOTA—Todo comprador entregara en el acto de firmar el boleto, el 5 ojo como seña por su compra. 1491 26

POR EL MISMO

En la Provincia de Córdoba
EN EL DEPARTAMENTO DE RIO 4º
5 leguas de riquísimo campo
1 legua de frente por 5 leguas de fondo, con frente sobre el Rio 3º
EL CAMPO ES DE PRIMER ÓRDEN
Y dista solo 18 leguas de Villa Mercedes y 2 leguas de la traza del Ferro-carril Trasandino.
¡No hay mejor tierra!
El campo está pobl do y tiene de 800 á 1000 vacas y de 3 á 4000 ovejas
En ese campo existió hace muchos años un campamento indio
ESPLÉNDIDAS CONDICIONES PARA EL PAGO
A plazos! sin interés!
Base ínfima 30 pesos m|c la hectárea
TITULOS PERFECTOS
En mi casa San Martin 51

El lúnes 17 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y en las condiciones que mas abajo fijamos las 5 leguas de riquísimo campo en la Provincia de Córdoba, en el Departamento de Rio 4º, á que me refiero.

Linda este espléndido campo por el E. con el gran establecimiento de D. Enrique Kuke, campo del Sr. Morcilla por el Sud el lote núm. 9 y don Tomás Duggan, por el N. con el Rio 5º, y por el O. con el pueblo Sarmiento.

El campo está señalado en el plano de Córdoba con el lote num. 12 y 19.

Dista solo 18 leguas de la Estacion **Villa Mercedes** y 2 leguas de la traza del Ferro-carril Trasandino del señor Clark. El campo está amojonado con mojones de fierro.

Recomendamos á los especuladores, el brillante negocio que proponemos cuyas condiciones de pago son las siguientes:

Mitad al contado y el resto en dos anualidades sin interés y con garantía hipotecaria del mismo campo.

Títulos perfectos. 1492 17

POR EL MISMO

ATENCION
20 notables carneros
15 preciosas borregas
RAMBOUILLET SANGRE PURA
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
Santa Catalina
(MERCEDES)
Propiedad del señor doctor don
DOMINGO FRIAS
En mi casa San Martin 51
El Lunes 10 de Setiembre
A las 2 p. m.

Venderé al contado y por órden de su propietario el lote de reproductores arriba indicado.

Pueden verse en mi casa cuatro dias antes del remate.
1490 10

POR EL MISMO

Notable gran remate féria
EN LA ESTANZUELA de MORON
Por cuenta y órden de su propietario
El Sr. D. Norberto Quirno Pizarro
Esplendidos toros y hermosas vacas
LA MEJOR SANGRE DURHAM
Ovejas y carneros Rambouillet—Notables carneros y ovejas—Lincoln! Lincoln! Grandioso y único remate. Por la belleza de los animales, la bondad de la sangre y la perfeccion de los tipos.
Alerta señores criadores
La tienda en [illegible]

El remate tendrá lugar en el mismo Establecimiento. ¡Al mejor precio y al contado!

El Domingo 23 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su propietario el Sr. D. Norberto Quirno [illegible] como productos de La Estanzuela de Moron, la gran cantidad de toros y vacas sangre Durham, cuyo origen y justa reputacion todos conocen y aplauden.

El Sr. Quirno, dueño de la famosa Estanzuela pretende con razon que los ejemplares sangre Durham que posee, pueden bien rivalizar con los animales importados que diariamente se ofrecen en venta.

Los Sres. hacendados no deben olvidar que las crias de la Estanzuela de Moron obtienen siempre los primeros premios en las Exposiciones á que concurren y que muchas veces han admirado tipos de belleza como la Vencedora, Cretan, Preciosa, Royal Pinto, etc. etc.

El detalle completo de la gran féria. 1464 sb 23

POR EL MISMO

ATENCION CRIADORES
10 espléndidos carneros Rambouillet sangre pura—Del mejor orígen—Hijos de carneros y ovejas importadas de la cabaña Nacional de Francia En Rambouillet procedentes de la cabaña La Merced, propiedad del señor don Cárlos Urioste
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 11 del corriente á las 2 p. m., venderé á la mas alta postura y al contado por órden y cuenta del señor don Cárlos Urioste y procedentes de su cabaña La Merced, un selecto lote de reproductores del mejor orígen, pues son todos ellos hijos del notabilísimo carnero número 41, importado de Francia, y de las ovejas importadas por el señor Conde de la reserva de la cabaña Nacional.

Llamo la atencion de los criadores sobre esta venta y es pido pasen por casa á examinar estos animales. 1478 11

POR EL MISMO

PARA DESALOJAR EL CAMPO
8500 ovejas mestizas
RAMBOUILLET
DIVIDIDAS EN 4 MAJADAS
ESPLENDIDA DOTACION
DE PADRES DE RICA CLASE
LANA FINA Y BUEN TIPO

Los animales están en perfecto buen estado, hay buenas caponadas; no hay para venta ovejas mejores ni iguales en el establecimiento conocido por «El Romerillo», en el Baradero por cuenta y órden del señor don T. Becquerel, en mi casa San Martin 51. Al mejor precio y al contado.

El viérnes 14 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor antes dicho las 8500 ovejas mestizas Rambouillet de rica clase, á que me refiero y que forman 4 buenas majadas.

Recomiendo á los señores hacendados estos animales, cuya rica clase y perfecto estado los hacen dignos de ser adquiridos. En todo el año corriente no se han ofrecido en venta animales de mejor clase ni mas sanos.

Las ovejas forman 4 majadas perfectamente bien tenidas y con la dotacion de carneros padres correspondiente, encontrándose completamente libres de sarna.

Los señores interesados pueden verlas en el establecimiento «El Romerillo», distante 4 leguas del pueblo del Baradero.

NOTA—Todo comprador entregará en el acto de firmar el boleto, al 5 ojo como seña por su compra.

Por mas informes á mi casa, San Martin 51. 1468 14

POR EL MISMO

EN BAHIA BLANCA
DONDE EL PORVENIR ES SEGURO
Siete solares compuesta su área total de 11200 mts. (mas ó menos)
SEÑALADA CON EL Nº 135
Situada en el mejor paraje del gran Pueblo
CON BUEN EDIFICIO EN UNO DE LOS SOLARES QUE PRODUCE BUENA RENTA
A 4 cuadras de la Plaza
En la calle Estomba-Caronti, etc.
RODEADA DE LOS MEJORES EDIFICIOS
NO HAY MEJOR LOCALIDAD
¡¡DONDE NADIE VENDE!!
Base regalada 6 pesos m|c. por vara cuadrada
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base y al contado el terreno á que me refiero ubicado en el gran pueblo de Bahia Blanca y distante solo 4 cuadras de la Plaza principal.

Mucho podria decirse del adelanto del pueblo y partido á que me refiero pero los señores especuladores saben que el puerto de Bahia Blanca es un hecho y el rápido crecimiento de este pueblo es notorio.

El ferro-carril del Sud ha desembarcado por ahí, los materiales que emplea en la construccion de la línea y á ese punto, atracando á ese *Muelle Provisorio* buques que calan de 18 á 20 piés.

Los especuladores de tierra no deben olvidar estos datos; los terrenos de Bahia darán una utilidad de mil por ciento.

Títulos perfectos, registrados en la oficina de inscripcion de títulos de la Provincia.

Por mas datos, para ver los títulos y por otros interesantes informes á mi casa San Martin 51. 1470 20

POR EL MISMO

20 notables carneros
VARIOS DE LA RESERVA
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Procedentes de la afamada cabaña
Nuestra Señora del Pilar
Por órden y cuenta del Sr. D.
Benjamin Nazar
Animales selectos de buen producto
POR SU TIPO Y SOBRESALIENTE LANA
Perfeccionada hasta su completo refinamiento
EN MI CASA SAN MARTIN NUM. 51

El lúnes 17 de Setiembre á las 2 de la tarde venderé á mejor precio y al contado 20 carneros Rambouillet sangre pura, productos de la cabaña de Nuestra Señora del Pilar.

Los animales que anualmente ofrece esta cabaña, son ya conocidos y apreciados por nuestros hacendados y la aceptacion que gozan desde años anteriores es su mejor y mas amplio elogio.

El público sabe cuántos años hace que el señor Nazar tiene fundada su cabaña y la tenacidad con que prosigue su propósito de refinamiento, pues es imposible exigir en animales de raza Rambouillet (de pura sangre) mayor finura y hermosura de vellon.

Los productos de esta cabaña gozan pues con justicia de la confianza pública y su estimacion alcanza felizmente hasta lejos, puesto que el señor Nazar puede exhibir el primer premio alcanzado en la Exposicion Universal de los Estados Unidos.

Los animales que hoy ofrezco en venta, son verdaderos padres de cabaña y me permito llamar la atencion de los criadores para que hagan una inspeccion de estos hermosos tipos cuya edad varía entre 15 á 17 meses y vienen numerados del 41 al 60.
1519 17.

H. C. Q.
Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
¡En la Capital!
DE UNA BUENA CASA AL NORTE
CALLE DE ANDES 462
Perteneciente á la testamentaria
DE DON MANUEL E. PONCE
Y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia
DR. D. MARTIN BUSTOS
BASE BAJISIMA
2|3 partes $ 1708 con 66 cts. m|n.
Edificio bien construido en cal
Produce 600 ps. m|c. mensuales de alquiler—10 varas de frente al Este por 58 de fondo
LINDA PICHINCHA

El domingo 30 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderemos en público remate, por órden judicial y dinero de contado, la propiedad arriba espresada; edificada en un terreno compuesto de 8 metros, 66 centímetros de frente al Este (igual á 10 varas) por 50 metros 22 centímetros de fondo 58 varas, equivalente á 431 metros 20 centímetros cuadrados; tiene 3 y cuatro piezas y 2 de ellas, en cal, pisos de asfalto, un mirador, cocina, letrina, aljibe, pozo, un invernáculo, pisos de portland, escalera interior de madera, techos de bovedilla, puertas con marcos exteriores de fierro y azulejos, etc.; todo tasado en la suma de $ 2563 m|n. y siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion.

Títulos garantidos y por mas detalles á nuestro Escritorio Pasaje Roverano, pieza No. 6. 1509 Sb30

Antonio F. Viñas
En el Pueblo del Monte
EL DOMINGO 18 DE SETIEMBRE
Á LAS 2 P. M.
DE UNA DE LAS PROPIEDADES
Pertenecientes al concurso de
DON LAUREANO ALEJANDRO
Y con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires [illegible]

[illegible]

La venta de esta propiedad ha sido ordenada en el concurso de don Laureano Alejandro que tramita por esta Secretaría á cargo de don Ramon Miro, [illegible]—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883—F. M. Gonzalez, Cabildo (altos).

POR EL MISMO

En el Monte
[illegible]

Emilio Benguria
De tienda Mercería y ropería, calle Perú número 95 y [illegible]

[illegible]

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales.

Los remates sigue á la vuelta

Miguel Riglos

JUDICIAL

En el partido de San José de Flores

CUARTEL 3º

Calle Independencia

Y OTRA SIN NOMBRE

El Domingo 23 de Setiembre

Á LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Con arreglo al siguiente edicto procederé á vender este terreno.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Miguel Riglos, procederá el dia 23 del entrante á vender en remate público una manzana de terreno situada en San José de Flores, designada con la letra A, compuesta de 115 varas 50 centímetros por su primer lado, 190 varas por el segundo, 99 varas 40 centímetros por el tercero y 187 varas 40 centímetros por el cuarto—tasada en 50,000 $ m/c. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 33,333 $ m/c. con 33 centavos. Este terreno pertenece á la sucesion de don Silvestre Machin y se manda vender por ejecucion que le sigue el Fisco de la Provincia por cobro de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Agosto 23 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*, Escribano Público.

Por mas datos á la Escribanía del doctor Gamboa en el Cabildo ó al escritorio del rematador Alsina 139.

1441 Sb 23

Bollini y Muro

JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE

¡PARA CAPITALISTAS!

DE UNA GRAN PROPIEDAD

ESTILO VENEZIANO

Con 3 grandes departamentos

DIVIDIDOS EN 10 BUENAS CASAS

TODAS ELLAS INDEPENDIENTES

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Materiales de primer órden

SITUACION ESPLENDIDA

Y MUY CENTRAL

Calle Solis números 215, 217 y 219

ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

BASE SUMAMENTE BAJA

Solamente $ 600,000 m|c.

Produce mensualmente 6,000 pesos

TITULOS PERFECTOS, GARANTIDOS

El Viérnes 14 de Setiembre

A LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, la propiedad mencionada perteneciente á la testamentaría del señor Ingeniero D. José Canale, situada en la calle Solis 215 217 y 219, su construccion es sólida, hecho todo en cal, con buenos materiales, techos de azotea, maderas duras y embaldosados, cielo rasos de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los zaguanes pisos de mármol, y los patios de cimientos de Portland y mosáicos venecianos, aguas corrientes en toda la casa, gas, etc.; el edificio es de altos y bajos, dividido en 3 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 3 entradas, puertas de caoba ó cedro talladas, 20 ventanas y balcones á la calle, con persianas etc., escaleras de cedro.

Su estension mide 28 metros 20 cents. de frente por 25 ms. 30 cts. de fondo ó sean 713 mts. 46 cents. cuadrados. Su situacion inmejorable y central, con tramway para todas direcciones.

La propiedad produce actualmente 6000 ps. mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 10,000 ps.; estas casas nunca están desocupadas, pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielo rasos de yeso, empapelado, gas, aguas corrientes y demás comodidades; todas son independientes.

La base es sumamente baja

SOLAMENTE 600,000 PS. M|C.

VENTA AD-CORPUS

1287 Sb.14

POR EL MISMO

JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE

PARA CAPITALISTAS;

De una gran propiedad

Y TERRENO

40 varas frente por 102 de fondo

48 buenas habitaciones

GRANDES GALPONES

EDIFICIO

ALTOS Y BAJOS

Todo en cal, maderas de primer órden

SITUACION INMEJORABLE

DE GRAN PORVENIR

Calle Paseo Colon

Núms. 460 á 476

FRENTE Á LOS DEPÓSITOS DE LANÚS

Construccion á propósito para una fábrica y tambien para familias

Venta forzosa

Por completa liquidacion

BASE DE VENTA

Lo que adeuda al Banco Hipotecario

13,284 fuertes

Ó SEAN

PESOS 332,100 moneda corriente

EL MÁRTES 11 DE SETIEMBRE

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República doctor Sauze, la gran propiedad indicada, perteneciente á la Sociedad 1ra. Argentina, situada en la calle Paseo Colon número 460 á 476, construccion á propósito para una gran fábrica y casas de familia. 48 buenas habitaciones altos y bajos, todo en cal, maderas duras, 7 letrinas, 6 pozos, grandes galpones en 800 vs., techos de fierro de canaleta, todo el frente rebocado en tierra romana, dos grandes portones de entrada y otras puertas, pisos de piedra, tramways á la puerta, al lado mismo de los depósitos de Lanús y de los que vá á construir una sociedad inglesa.

Renta grande, porvenir espléndido

Títulos inmejorables

Base de venta 332,100 ps.

Costó á la Sociedad 1ra. Argentina

1.500,000 PS.

NOTA — El comprador haciéndose cargo de la hipoteca, solo tendrá que abonar la diferencia entre la base y el precio que se venda.

NOTA IMPORTATE—Por disposicion del señor Juez que entiende en la causa, el comprador entregará al firmar el boleto la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE como garantía de la compra.

1426 Sb11

POR EL MISMO

AL NORTE

En la gran avenida ALVEAR

DE TRES BUENAS

PROPIEDADES

UNA CON SALIDA

AL BOULEVARD CALLAO

En el mejor parage

DE LA CAPITAL

La calle high-life de la ciudad

CALLE VELLA-VISTA

HOY GRAN AVENIDA ALVEAR

Entre GARANTIAS Y CALLAO

CALLE ADOQUINADA

Con gas y aguas corrientes

RODEADO DE ESPLENDIDOS EDIFICIOS Y JARDINES

EL GRAN PASEO DE MODA

CON VISTA AL RIO DE LA PLATA

VENTA OBLIGADA

TITULOS INMEJORABLES GARANTIDOS

El Domingo 23 de Setiembre

A LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos las propiedades mencionadas situadas en el mejor parage de la ciudad, que contienen unos espléndidos, rodeados de lindos edificios y jardines, ocupado por lo mas selecto de la sociedad, de las propiedades que vendemos se divisa el Rio de la Plata, Paseo de Julio y Paseo de la Recoleta, café adoquinada, con gas y aguas corrientes.

La construccion de los edificios es sólida, ocupados antiguamente por el conocido colegio de Frebourg, tiene lindos jardines, árboles frutales y de adorno.

Recomendamos á las personas de gusto, visiten lo que vendemos, en la seguridad que, como nosotros, dirán que es lo mejor que hasta ahora se haya anunciado.

La venta se efectuará en un lote ó en 3 en la forma siguiente.

Primera propiedad

Tiene 16 varas 66 cent. de frente por 96 varas de fondo, disminuyendo el frente en el fondo en 16 varas 51 cent.

BASE PARA LA VENTA

150,000 ps. m|c.

Segunda propiedad

Tiene 19 varas 9 cent. de frente por 96 varas de fondo, ensanchando el frente en el fondo á 21 varas 78 cent., con gran edificio de columnas, jardines, lindos paseos etc. etc.

BASE PARA LA VENTA

400,000 PESOS MC.

Tercera propiedad

Tiene 16 varas 66 cent. de frente por 42 varas 75 cent. mas ó menos de fondo, esta propiedad tiene salida al gran Boulevard Callao con 16 varas mas ó menos de frente á dicha calle.

Base para la venta 150,000 $ m|c.

NOTA—Por datos y ver los planos, ocurrir á nuestra casa Bolivar 28.

1515 23

Isidoro de la Sota

EN JUNIN

OJO ESTANCIEROS Y CHACAREROS

No perder esta pichincha

80 ANIMALES VACUNOS

CON 20 LECHERAS MESTIZAS AL CORTE

El Domingo 16 de Setiembre, venderé por órden de su dueño, al contado, ochenta animales vacunos con veinte lecheras y cinco novillos. Son muy mansas y excelentes como para un tambo en regular estado.

Base ínfima: 160 ps. m|c.

Las crias de esta paricion van por muertas, la hacienda se encontrará á la vista de los interesados en la chacra de su dueño D. Tomás Picapietra, á veinte cuadras del pueblo.

Estas vacas son de muy buena clase, y estoy seguro que el que las vea estará interesado.

El remate tendrá lugar en la misma chacra ó á gusto de los interesados.

Por mas datos al rematador en Junin. 1447 Sb16

Justo Marianovich

JUDICIAL

En el pueblo de Márcos Paz—De 10 magníficos lotes de terreno, tasados á 1000 pesos moneda corriente cada lote.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea 10 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaría de Da. Teresa Baron de Soula, ubicados en el mencionado pueblo é inmediatos á la estacion, de 10 varas de frente al Sud por 50 de frente al Oeste.

Están designados en el plano con las letras a. e. e. g. i. j. h. f. b. y d. de la manzana número 143 y lindan por el frente con la calle Real, con don Máximo Garay y otros y por los otros costados con don Antonio Balerza, Albones Fontes, Rosario Pavon, Francisco Bretal y Remay.

El remate se efectuará en el mismo local donde estará la bandera, no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 667 pesos m|c.

Por mas datos al martillero. San Martin 31 pieza núm. 20 de 11 á 4 p. m.

1516 O 11.

Miguel F. Márquez

JUDICIAL

EN

TAPALQUE

Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué, el viérnes 21 de Setiembre, á las 2 en punto p. m., procederé á la venta en público remate, al mayor postor y dinero de contado, de los bienes pertenecientes á la testamentaría de D. Nicomedes Lujan, cuyo detalle es el siguiente: 1 terreno de chacra, No. 115, tasado en 3,000 pesos moneda corriente y 200 animales al corte, tasados á 26 pesos cada uno.—Tapalqué, Agosto 18 de 1883.—*M. Marquez*.

NOTA—No se admitirá oferta que no esceda de las terceras partes de la tasacion. 1457 12

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De un establecimiento de campo

EN EL PARTIDO DE LINCOLN

Compuesto de una legua cuadrada

TODO ALAMBRADO CON CINCO HILOS DE ACERO

POBLACIONES, POTREROS, ETC., ETC.

Base pesos 500,000 m|c.

Perteneciente á la testamentaría del Sr. D. Juan Angel Molina

1000 animales vacunos con 2 ojo de toros 3|4 y 7|8 sangre Durham

150 animales yeguarizos

ARADOS, CARROS, ETC.

En nuestra casa, Alsina núm. 78

El Sábado 6 de Octubre

Á LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con arreglo al siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de 30 dias á contar desde la fecha de la primera publicacion del presente, que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. rematarán el dia y hora que estos designen: un terreno de estancia situado en el partido de Lincoln con sus poblaciones y demás enseres, compuesto de una legua cuadrada y mil animales vacunos y ciento cincuenta yeguarizos, todo perteneciente á la testamentaría de don Juan Angel Molina, siendo la base para la venta del campo, poblaciones y enseres la suma de veinte mil seiscientos sesenta y seis pesos, 780 mils. m|n.; para la hacienda vacuna, 10 $ 333 milésimos m|n. cada uno, y para la yeguariza, dos pesos 666 mls. m|n., tambien cada una.

Por mas datos podrá ocurrirse á la Secretaría del que suscribe Bolivar 21—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*Eduardo Munilla*.

El campo está completamente cercado con cinco hilos de alambre de acero, un potrero de cinco cuadras, rodeado de alambre de 5 hilos, tres ranchos divididos así una pieza grande, cochera y cocina, y dos piezas mas de adobe, techo de paja, arados, un carro y demás útiles y herramientas. Base de venta ps. 500,000 m|c.

1000 animales vacunos con 2 ojo toros, 3|4 y 7|8 sangre Durham, con bastantes novillos y muchos mestizos, base ps. 250 m|c. entrando por muerto lo nacido en esta paricion.

150 animales yeguarizos, manadas entabladas, los potrillos de un año son cuarterones, uno de los padrillos es 3|4 sangre de carrera, y que se venderá separadamente.

La venta se hará una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia prévia aceptacion del Directorio—Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 78.

1461 O6.

POR EL MISMO

DE 5 ESPLENDIDOS LOTES DE TERRENO

CALLE ALSINA esquina SAAVEDRA

MAGNÍFICA LOCALIDAD

A DOS CUADRAS DE LA GRAN PLAZA

PASEO ONCE DE SETIEMBRE

Barrio muy poblado

Y RODEADO DE EDIFICIOS NUEVOS

SIN BASE, POR LO QUE DÉN

El domingo 9 de Setiembre, á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.

El terreno arriba mencionado dividido en 5 lotes, á saber:

N. 1	esquina 12 1|2 vs. de frente por	21	vs. de fondo.
2	9	»	21 1|2	»
3	9	»	21	»
4	9	»	30	»
5	9	»	30	»

previniendo que va ensanchando gradualmente hasta el fondo donde tiene 18 vs. de frente.

Estos terrenos están brillantemente situados y son de gran porvenir; distan únicamente dos cuadras de la gran plaza del 11 de Setiembre, que vá á ser el mas lindo paseo de la Capital, como puede verse ya y creemos inútil agregar una sola palabra mas al respecto; estos terrenos se recomiendan por sí solos.

La venta es á la mas alta postura sin límite ni base.

TITULOS DE LO MEJOR GARANTIDOS!

Por planos y pormenores ocurrirá nuestra casa Alsina 78.

1473 9

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 373 perm.

Francisco A. Diaz

JUDICIAL
EN LOBOS

El Domingo 9 de Setiembre

Á LAS 12 DEL DIA

Y EN LA

Estancia de don Luis Cascallares

El dia y hora indicada, por órden del señor Juez de Paz del Partido y en el juicio ejecutivo que sigue D. Antonio Rayo contra D. Antonio Machiaroli; procederé á vender en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente 4 bueyes, 3 vacas lecheras con cria, 3 novillos, 14 cueros de vaca, 1 cuero de potro y 1 carro de varas con sus correspondientes guarniciones.

Lobos, Agosto 28 de 1883. 1496—9.

C. R.

Cárlos Ristorini

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

CENTRAL AL NORTE

Y UNA ISLA EN EL PARANA

La casa situada calle de Santa Fé número 53, entre Esmeralda y Suipacha, á un tercio de cuadra de la Plaza del Retiro, con tramway por su frente y por las dos esquinas, etc.

El Sábado 8 de Setiembre, (dia de fiesta) á las 2 en punto se rematarán las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaría de Dn. Aaron Israel ó Miguel Lehman por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. don Luis A. Sauze, cuyos autos y títulos tramitan por la Secretaría de D. Roque Repetto y pueden verse en su oficina en el primer patio de Cabildo.

LA CASA CALLE DE SANTA-FE NUM. 53

Edificada en azotea en 8 metros 43 cent. de frente al Sud (mas ó menos 9 1|2 varas) por 21 metros 55 cent. de fondo (mas ó menos 25 varas), con seis piezas rebocadas y empapeladas (sala con 2 ventanas y portada cocina, aljibe, aguas corrientes, zaguan, umbrales de mármol, azotea con baldosas, vereda de piedra y otras comodidades. Tasada en pesos fuertes 6,903 6|8 ó sean en ps. nacionales 7,206 y 2 reales papel moneda corriente ps. 173,415 siendo dos terceras partes pesos 115,565.

NOTA—Por los títulos se vé que esta casa fué comprada en el año 1872 en ps. 145,000 y despues se refaccionó.

UNA ISLA EN EL PARANÁ

Esta isla fué solicitada en 23 de Junio de 1856 segun título se declaró la posesion como primero y único poseedor y quedó anotada al folio 105 del Registro de escrituras de islas del Partido de las Conchas á 2 de Noviembre de 1860, dicha isla está señalada sobre la costa del Paraná por una tablilla con las iniciales M. L. y tiene 2 cuadras de frente sobre dicho rio en el Paraná de las Palmas, por el Norte el mencionado rio Paraná, por el Este, el arroyo de las Rosas, por el Oeste el arroyo Fermin y por el Sud tierras baldías. Está tasada en $f. 40.

Por mas informes calle de Lima 82 altos, de 10 á una.

1123 Sbr. 8

Dalmiro Huergo

JUDICIAL

DE LA FINCA CALLE SAN JOSÉ Nos. 944, 946 y 948

ESQUINA A ARMONIA

24 ms.	98 cts.	frente al Oeste (San José)
35 «	53 «	fondo, costado N. (Armonia)
41 «	65 «	costado S.
25 «	98 «	en el fondo, de frente

Superficie 1.021 metros 49 centímetros cuadrados.

AD CORPUS

Sacada á remate por las 2|3 partes, la 1ª vez. Tambien por las 2|3 partes, prévio quebranto de un 25 p% por 2ª vez, y hoy

SIN BASE

El domingo 7 de Octubre á las 5 de la tarde venderé al mas alto precio, por órden del Sr. Juez Dr D. Cárlos Molina Arrotea la referida propiedad, perteneciente á los herederos de don Juan Bautista Facio, y para quebrantar el condominio existente entre ellos, con motivo de ejecucion seguida contra la señora viuda.

Lo edificado consta de 4 piezas, techos de azotea, parte de baldosa y otro de arramasa, pisos de tabla y baldosa, la pared de la calle de 1 1|2 ladrillos en cal, las demás en barro, piso del patio y veredas de ladrillo.

Cerco de pared á la calle de Armonía, al fondo y al costado Sud, pozo con brocal y armazon de fierro, cocina, parras con zarzos de fierro, árboles, etc., 4 cuartos en el corralon, techos de fierro de canaleta, pisos de ladrillo, porton, (calle de San José) 2 galponcitos, otro pozo, 1 cuarto, letrina. Títulos garantidos.

Para mas informes al Rematador Méjico 212 y escribanía de Angel E. Raggio en el Cabildo. 1471 O. 7

Cárlos Quirno

JUDICIAL

DE 6 PROPIEDADES

Calle de Corrientes y Libertad

Testamentaría de don Tomás María Peron y doña Ana Hughes de Peron, órden del Juez de Primera Instancia doctor don Luis A. Sanze.

El Domingo 9 de Setiembre

VENDERÉ DICHAS PROPIEDADES DEL MODO SIGUIENTE:

Primera propiedad, calle de Corrientes números 482 y 484, á las 2 de la tarde, edificada en terreno de 7 m. 60 ct. de frente por 24 metros 75 cts. de fondo tasada en 7,846 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 5,231 pesos moneda nacional.

Segunda propiedad, formando esquina Corrientes y Libertad el mismo dia á las 2 1|2 de la tarde, edificada en terreno de 8 m. á la calle de Corrientes por 13 m. 90 ct. á la calle Libertad, tasada en 4,566 pesos moneda nacional 2|3 base de venta 3038 pesos moneda nacional.

Tercera propiedad, calle Libertad número 227 á las 3 de la tarde, edificada en 10 m. 40 ct. de frente por 8 m. de fondo, tasada en 3470 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 2314 pesos moneda nacional.

Cuarta propiedad, calle de Libertad números 221 y 223, el mismo dia á las 3 1|2 de la tarde, edificado en terreno de 5 m. 15 ct. de frente por 15 m. 40 de fondo, tasada en 2958 pesos moneda nacional 2|3 base de venta 1973 pesos moneda nacional.

Quinta propiedad, calle de Libertad número 219, á las 4 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 40 ct. de frente por 15 m. 25 ct. de fondo tasada 2472 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 1645 pesos moneda nacional.

Sesta propiedad, calle de Libertad números 215 y 217, el mismo dia á las 4 1|2 de la tarde, edificada en terreno de 5 m 95 ct. de frente por 15 m. 30 ct. de fondo, tasada en 2426 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 1618 pesos moneda nacional.

Por otros datos á mi escritorio Piedad 195 ó la Secretaría de don Roque Repetto. 1483 v9Sbre.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para venta generales, 2º para carruajes, 3º para hacie

Rufino Degreef

De una casa espaciosa
Y bien situada

PRODUCE 1,700 PESOS DE ALQUILER MENSUAL

Base de venta 110,000 $ m|c.

Casa de 14 piezas

TERRENO DE 8X70

Calle Temple 854

A MEDIA CUADRA DEL BOULEVAR CALLAO

El Domingo 16 de Setiembre á las 2 1|2 de la tarde remataré la espaciosa y productiva casa arriba mencionada.

La finca es bien construida, los techos son de dos hiladas de ladrillo y una de baldosas. Casa higiénica, pozo de balde, sumidero, etc.

Las 14 piezas están alquiladas cada una á 120 $ m|c mensuales.

El dueño hace poco tiempo llegó de Europa y teniendo que ausentarse nuevamente del pais la vende con la bajísima base de 110,000 $ m|c.

En el acto del remate se fijarán las condiciones ventajosas de pago.

Los títulos son perfectos.

Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 80

NOTA—El comprador entregará el 5 p% al firmar el boleto.

1437 Sb.16

POR EL MISMO

DE MUEBLES FINOS

Pertenecientes á una familia inglesa

Que se ha ausentado de la Capital

Hay un gran piano de concierto cuyo costo en Inglaterra es de 300 libras esterlinas.

CALLE BELGRANO 970

El Miércoles 12 de Setiembre á las 12 del dia remataré todos los muebles que constituyen el ajuar de la casa calle Belgrano número 970, perteneciente á una familia inglesa que acaba de ausentarse de esta ciudad.

Los muebles son pocos pero muy buenos y están en perfecto estado, hay de sala, dormitorio, comedor etc., alfombrados de triple y un hermoso piano de concierto pierna de calzon en perfecto estado y de sobresalientes voces, cuyo costo en Inglaterra es de 1500 pesos fuertes y sobre el cual llamamos muy especialmente la atencion.

Todo se venderá al mas alto precio y sin retirar lote.

Por otros datos ocurrir al rematador Piedad 80.

1411 S12.

POR EL MISMO

JUDICIAL

En San Nicolás de los Arroyos

DEL TRAMWAY

Su concesion, estaciones, coches, zorras y útiles

Tasaciones

Terreno y edificio, estacion	arriba	$f.	6000	
Id	Id	Id abajo	»	4525	
4 millas de rieles á 4000		»	16000	
Herramientas y útiles		»	500	
4 coches cerrados á 700		»	2800	
2 id jardineras á 700		»	1400	
2 zorras para carga á 250		»	500	36725
Rebaja el 25 o|o				9181
		$f.		27544

Base de venta 2|3 partes

PESOS FUERTES 18,363 m|n.

EL REMATE TENDRÁ LUGAR

EN SAN NICOLAS

En nuestra casa calle Comercio 49

EL DOMINGO 16 DEL CORRIENTE

A las 2 de la tarde

SEGUN EL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL

Publíquese en «El Nacional» y «La Nacion».

Por mas datos, ocurrir en San Nicolás, calle Comercio número 49, y en Buenos Aires, Piedad 80.

Nota—El comprador entregará el 5 o|o al firmar el boleto.

1514 16

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, doctor don *Pastor S. Obligado*, se cita al testigo don FELIPE MESERENDINO, para que comparezca á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á prestar una declaracion en la causa seguida á los prófugos Tomás Nicolari y Javier Mañaviena por estafa; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.—*Mariano Andrade*. 1525 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña BENITA ECHEGOYEN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y secretaría del que suscribe (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883—*Eduardo Munilla*. 1523 O. 12

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Guillermo Torres* ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo ANDRES COSTA, que ha sido confirmada por la Exma. Cámara de lo Criminal, la sentencia pronunciada en primera Instancia en la causa que se le ha seguido por homicidio, recayendo la providencia siguiente:—Julio 28 de 1883. Por devueltos cúmplase, hágase saber, notifíquese por edictos al prófugo y fecho archívese. firmado—*Torres*, ante mí—*P. Lacasa*.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*P. Lacasa*, Secretario. 1520 18

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, por el término de seis dias á don MELITON CALDERON y á don NATALIO BOTINO para que se presenten á constituir domicilio en los autos testamentarios de don Gumersindo Pereda «contra de don Anselmo Pereda» por cobro de pesos que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883—*Abel Miranda*. 1508 12

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA DEMARIA DE FERREE, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1517 O11

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez, al prófugo BERNARDINO DACIANO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S., á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo á Juan Acosta, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1883—*Eduardo French*, Secretario. 1529 13

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez, al prófugo CAYETANO RISSI, para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por homicidio á Manuel Garcia se le sigue, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1883—*Eduardo French*. 1532 13

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo CARLOS LANZA, para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue sobre calificacion de quiebra; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1883—*Eduardo French*, Secretario. 1531 13

Juzgado de Paz de la 1a. Seccion de la Capital, calle Cuyo 186 (altos)—Por el presente se cita, llama y emplaza á doña DOLORES LASSEUR, á fin de que dentro del término de quince dias de la fecha, comparezca á este Juzgado, ya sea personalmente ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido don Joaquin Crespo por cobro de pesos procedentes del adoquinado del frente de su propiedad situada en la calle de Corrientes núm. 28, bajo apercibimiento de nombrársele defensor *ad litem* si no compareciere—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—*J. Quesnel*, Juez de Paz—*R. Araujo Muñoz*, Secretario. 1512 22

Se hace saber á doña Eduviges Teran ó sus herederos, que en el término de quince veces, contadas de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y «La Tribuna Nacional» deben comparecer ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y contestar el traslado que, de la mensura practicada por el Agrimensor don Mariano Iparraguirre, de un terreno situado en el partido del Pilar, de propiedad de don Mariano Ponce de Leon y doña Cirila Frias de Ponce de Leon, se le ha conferido en los autos que estos siguen al efecto—Si así no lo hacen, se hará efectivo el apercibimiento que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Pedro Bernatet*. 1494 21

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 16a. Seccion de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á don Gerónimo Torrado á fin de que comparezca ante este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio seguido por don José Vicente, bajo apercibimiento de que si así no lo hace se procederá como de derecho corresponde.—Setiembre 3 de 1883.—*Rosigio R. Gonzalez*, Secretario. 1483 21

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOSEFA ETCHEVERRY, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano-Secretario. 1444 O.9

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente y por segunda vez al prófugo MANUEL COSTA y LEMA, para que dentro del término de nueve dias comparezca á la sala del Juzgado, á estar á derecho en la causa que contra él y Leandro Sisto se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1883.—*P. Lacasa*, Secretario. 1482 13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren sócios de D. JOSE GALLO, que dentro de dicho término deben comparecer por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener en el juicio seguido por D. Enrique Bonifacio, como tenedor de un documento girado á favor de D. José Gallo y Ca. por valor de 27,000 ps. m|c. contra Da. Gerónima R. de Lozano—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos: 1460 O. 4

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don *Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don JUAN SANTISO, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio don Vicente L. Casares (calle de Balcarce núm. 50), los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito, al señor Juez Comisario don Lucio E. Reinoso, (calle de Potosí núm. 195) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Miguel Repetto*. Secretario. 1474 19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CORPES y doña MARIA NAON, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Cárlos Silveyra*, Escribano Secretario. 1472 O. 6

Cítase por primera vez al prófugo LUIS CHIOSONI, para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, doctor don *Guillermo Torres*; á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas inferidas á don Juan B. Crola, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados —Buenos Aires, Agosto 29 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1476 12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GIL AVILA y doña FELIPA FERREIRA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa, á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 1479 O .6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TOMAS DONOHUE y Da. FRANCISCA BROWEN, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*—Escribano Público. 1449 O. 3

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet* ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAFAEL CRUZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Emilio Del Valle*—Escribano Público. 1451 O. 3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza por segunda vez al prófugo PASCUAL SPOSITO (a) El Zapatero para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas á Domingo Teotenesse se le sigue bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Eduardo French*—Secretario. 1442 sb 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza por segunda vez á los prófugos JOSE MARTI y PABLO CASAS, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta; bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Eduardo French*—Secretario 1443 sb 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Arjentina *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza á Da. ROSARIO ORREGO ó á sus herederos, y por el término de diez dias, á contar desde la publicacion del presente, á fin de que comparezcan á la espedicion de un testimonio de la escritura de compra-venta otorgada por Da. Rosario Orrego en treinta y uno de Enero de 1841, y en el Rejistro del Escribano Vila á favor de D. Zoilo Marambrio y su esposa Da. Petrona Benavidez, cuyo testimonio debe espedirlo el Escribano encargado del Archivo General—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*J. M. Casabal*—Secretario. 1446 sb9

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor don Federico Gomez Molina, autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de propiedad de la testamentaría de don Santiago Mindurry, ubicado en el partido de Chivilcoy y que tiene por linderos á don M. Lobo, doña Juliana Miguens de Rocha, don J. S. Silveira, Bruseau, la Municipalidad del espresado partido, don Rosario Avila y don Gregorio Lezama. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Pedro Bernatet*.—Prevengo á los señores linderos á que se refiere el edicto anterior, que daré principio á la operacion de mensura y division el dia Sábado 25 del corriente mes de Agosto.—*Federico Gomez Molina*, Cangallo 393. 1341 S23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se convoca á todos los acreedores de don DIONISIO VELAZCO para que comparezcan al Juzgado el dia catorce de Setiembre del corriente año, á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos en junta general, previniéndose que los que no asistan á dicha junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes, como prescribe el artículo 738 del Código de Procedimientos y bajo apercibimiento de lo que si no comparece acreedor ninguno, se darán por verificados los créditos que constan del estado presentado en autos.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Eduardo Munilla*. 1431 S14

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á doña Tomasa, doña Ubaldina, doña Ladislada, doña Modesta, don Fabian, don Albano, doña Regina, don Gervasio, don Manuel y don Silvestre Gomez y Mentasti, á fin de que durante dicho término comparezcan por ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederos instituidos les corresponde en la testamentaría de su padre don MANUEL GOMEZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*Arturo Mom*, oficina en Cabildo, altos. 1422 O. 1º

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE M. LAGARRA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 22 de 1883—*Agustin L. Camelo*, Escribano Secretario. 1425 O. 1º

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DOMINGO ARAMBURU y doña ISIDORA SALTERAIN DE ARAMBURU, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1423 O. 1º

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor don Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO ORTOLANO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo. 1465 Sb 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN CORONEL, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Cirilo P. Romero*, Cabildo altos. 1386 S29

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL GOMEZ, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano F. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883—*Arturo Mom*, Tribunales—calle Bolivar 21, altos. 1388 S28

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VENTURA MI[illegible], ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Ricardo M. Wright*. 1389 S27

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don *Justo P. Ortiz*, se cita por medio del presente, por el término de nueve dias, á don LUIS LAVARI, para que por intermedio del actuario que suscribe, concurra ante este Juzgado á practicar el reconocimiento solicitado por el Banco de la Provincia, de la firma puesta al pie de una letra por valor de nueve mil pesos m|c.; bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo al inciso 3º del art. 80 del Código de Procedimientos, y se dará por reconocida la firma, segun lo dispone el artículo 488 del mismo Código—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2º patio. 1470 S18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Ruiz Moreno*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LEONARDO AROSTEGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Narciso T. Ibarra*. 1320—Sb22

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia, en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano de Vera Mujica, Da. Cecilia Vera Mujica y Da. Teodora Vera Mujica de Madariaga, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1292—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA DE LOS SANTOS ALDAO Y VILLAR, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Roque Repetto*. [illegible]—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditardo Heredia*, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6º Seccion 1ª Tít. 8º Libro 1º Código Civil, se cita, llama y emplaza á D. ALBERTO PARDO, por el término de seis meses, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y La Tribuna Nacional cada mes, á efecto de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Carlota Pardo de Pardo é incidente seguido por la misma, solicitando se declare el presunto fallecimiento del espresado Pardo; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se resolverá lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.—*Pedro Bernatet*. 1205 Sb12

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROBERTO TAYLOR GIBSON, á fin de que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*Arturo Mom*, oficina Bolivar 21 (Cabildo). 1158 Sb8

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RIVOLTA, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1240 Sb 15.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditardo Heredia*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA VALERIA SAN ROMAN á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Federico Isla*. 1237 Sb 15.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Saturnina Reyes, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, por intermedio del Secretario infrascrito, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Horacio J. Ferrari*, Escribano-Secretario. 1145 Sb. 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO CHIAVENNA, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Juan Rodriguez*. 1217 v St 13

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JUANA ERRAMOUSPE DE COSTA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1246 Sb 16

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á la quinta número *doscientos cuarenta y cuatro*, para que se presenten por sí ó apoderado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bahia Blanca, Agosto 1º de 1883—*Ignacio Botet*, Juez de Paz. 1225 Sb14

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JORGE GIBSON, á fin de que durante ese término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*Arturo Mom*.—Oficina en Cabildo (altos). 1178 v5b9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE DAVEGIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Cirilo P. Romero*. 1277—Sb18

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN MASCIER, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1256—Sb19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes de la testamentaría de D. PEDRO GRAMAJO y Da. EUSTAQUIA SARACHO, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.—*Juan E. Mason*. 1271—Sb18

Juzgado de Paz de Bahia Blanca—Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GONZALEZ, ya séa como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 9 de 1883.—*Ignacio Botet*. 1386 S28

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FORTUNATA GOMEZ DE OBLIGADO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1a Instancia en lo Civil *Doctor D. Luis A. Sauze* por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883—*Natalio A. Ponce*—Escribano Secretario. 1344 sb. 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN BARRENECHEA y Da. JUANA RIVERO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1343 Sb22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE PALACIOS, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*J. M. Casabal*, Secretario. 1385 S28

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Doctor D. Manuel B. Gonet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PERFECTO CAAMAÑO ya sea en el carácter de heredores ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 14 de 1883—*Agustin Lopez Camelo*. 1329 sb. 23

Juzgado de Paz de Bahia Blanca—Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los terrenos solares, números uno y dos de la manzana núm. veinte y siete del ejido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 3 de 1883—*Ignacio Botet*. 1363 S26

Juzgado de Paz de Bahia Blanca—Por disposicion del Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de quinta, núm. ciento setenta y cuatro, del ejido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto de 1883—*Ignacio Botet*. 1360 S26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Juan E. Mason*, Secretario. 1342 S24

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA AZCUENAGA DE PERDRIEL, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Federico Isla*. 1352 S24

Juzgado de Paz de Arrecifes—Se hace saber al público que se hallan depositados á la órden de este Juzgado *cincuenta animales lanares* que fueron encontrados en el Establecimiento Rural de don Juan José Bedoya, con estas señales:

1a. Horqueta y dos muescas en cada oreja.
2a. Rasgada una, zarcillo de adelante y dos muescas de atras la otra.
3a. Rasgada una, dos muescas de atras en la otra.
4a. Paletilla y agujero en una, muesca de adelante y agujero en la otra.
5a. Entera una, dos muescas de atras la otra.
6a. Horqueta y dos muescas una, punta de lanza de atras y muesca adelante la otra.
7a. Martillo de adelante una rasgada y dos muescas adelante la otra.

El que se considere con derecho á dichos animales, se presentará en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Arrecifes, Agosto 2 de 1883—*Facundo Lamarque*. 1265 Sb 15

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se hace saber que el dia 16 de Setiembre próximo, se procederá á vender en público remate por el Juez de Paz del partido de Quilmes, un terreno de quinta de propiedad de la testamentaría de don CAYETANO RODRIGUEZ, situado en el mismo partido, compuesto de setenta y cinco varas de frente igual á sesenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros, por igual fondo linda por el frente con la calle Real del Comercio, por el Sud calle en medio con don Bernardo Laguarda, hoy sus herederos, por el Norte con don Blas Escalar y por el Oeste con don Manuel Basualdo. Tiene un edificio de material y techo de teja, compuesto de dos piezas y cocina—Todo ha sido tasado en la suma de diez mil pesos m|c. siendo la base de venta las dos terceras partes de esta tasacion. Dicha venta ha sido decretada en los autos que corren la espresada testamentaría sigue don Bernardino V. [illegible], cuyos autos tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Pedro Bernatet*. 1381 S8

Juzgado de Paz de Bahia Blanca—Por disposicion del señor Juez de Paz del partido, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE MARIA MARCOS, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Julio 31 de 1883—*Ignacio Botet*. 1381 S26

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO, PERSEO, ORIONE	UMBERTO Iº, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor **"SIRIO"**	El espléndido y rápido vapor **"L'ITALIA"**
SALDRA EL 13 DE AGOSTO	SALDRA EL 12 DE SETIEMBRE
Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.	Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca. Capitan: BALLIEU
	Para Génova, Nápoles y escalas
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Cª.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPÓSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97	981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

AL SOL DE ORO

FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR

n136perm.

CASA CORTI RIVA Y COMP.

151--CALLE 25 DE MAYO--153

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

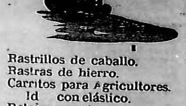

Trilladora á vapor.	Rastrillos de caballo.
Segadora Atadora Hornsby.	Rastras de hierro.
Id Engavilladora.	Carritos para Agricultores.
Guadañadoras.	Id con elástico.
Trilladoras á brazo.	Relojes para torre.
Molinos de cilindros.	Motores para buques.
Picadoras de pasto.	Motores para Establecimientos Industriales.
Desmenuzadoras de tortas de lino.	Máquinas para Aserradores y Carpinterías Mecánicas.
Arados de 1, 2 y 3 surcos	Sierras sin fin, de Perin Penhard y Ca., Paris
Aventadoras.	

UNICOS AGENTES DE LA

Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hij.

DE GRANTHAN

1115 perm.

MOLINOS

Sistema Austro-húngaro	Sistema Nagel y Kaemp
ALT MOLIENDA	MIXTO

Dismembradores de Nagel y Kaemp

CILINDROS DE PORCELANA	CILINDROS RAYADOS
F. WEGMANN	GANZ Y Comp.

Cernidores centrífugos

LIMPIEZAS NORTE - AMERICANAS

MOTORES SULZER

Instalaciones completas

Modificaciones en molinos existentes

PLANOS — PRESUPUESTOS

ERNESTO TORNQUSIT Y COMP.

La parte técnica está á cargo de los señores

F. BERTUCH y COMP.

1226--Piedad--1226

N490 M12 vNbre.12

APERITIVO-BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua, soda y hielo, el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139

n225dpm. perm.